

INFORME MENSUAL

ABRIL 1984



Arzobispado de Santiago Vicaría de la Solidaridad

INDICE

INDICE

I. PRESENTACION	3
II. ESTADISTICA GENERAL.....	5
III. ANALISIS.....	9
IV. RESUMEN DE PRENSA.....	15
V. CAMPAÑA CONTRA SACERDOTE DE IQUIQUE	79

I. PRESENTACION

El informe del mes de abril refiere las principales informaciones de prensa, relativas a la situación de los derechos humanos: arrestos, amedrentamientos, relegaciones, torturas y violencias innecesarias, exilio, muertes violentas, allanamientos, asilo político, presos políticos, detenidos desaparecidos, manifestaciones de protesta, derecho a reunión, ataques a la Iglesia y Poder Judicial.

En forma especial se refiere a los ataques dirigidos contra el padre Angel Fernández, que desempeña su ministerio en la Diócesis de Iquique.

Como es habitual, se contienen igualmente las estadísticas de las situaciones denunciadas a la Vicaría de la Solidaridad.

II. ESTADISTICA GENERAL

(Al 30 de abril de 1984)

1. ARRESTOS

1.1. Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales	71
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	20
Total de arrestos en Santiago	91

1.2. Arrestos en provincias:

Arrestos individuales:	
Arica	4
Copiapó	1
Valparaíso	3
Concepción - Cañete - Lebu	7
Temuco	8
Ancud	1
Punta Arenas	1
Total	25

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:	
Valparaíso	123
Temuco	8
Total	131

Total arrestos en provincias

1.3. Total de arrestos en el país

1.4. Total de arrestos practicados en el curso del año:

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago	277	288	565
Provincias	76	422	498
TOTAL	354	710	1.064

1.5. Arrestos practicados en el mismo período de los últimos tres años.

	Individuales	Colectivos	Total
Enero-abril 1982	130	326	456
Enero-abril 1983	196	525	721
Enero-abril 1984	354	710	1.064

1.6. Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridad judicial de delitos de carácter terrorista.

	Número de detenidos	Procesados	Acusados de delitos de carácter terrorista. Encargados reos.
En el mes	247	12	—
En el curso del año	1.064	92	—

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

2.1. Casos denunciados en el mes	24
2.2. Casos denunciados en el año	105

3. APREMIOS ILEGITIMOS (En Santiago)(*)

3.1. Casos denunciados en el mes	2
3.2. Casos denunciados en el año	21

(*) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago)(*)

	Ocurridas en el mes	Ocurridas en el año
Con resultado de muerte	2	11
Con resultado de lesiones (Incluye homicidios frustrados)	9	200
Con resultado de daños en bienes materiales	—	4
TOTAL	11	215

5. MUERTES VIOLENTAS(*)

	Ocurridas en el mes			Ocurridas en el curso del año		
	Stgo.	Prov.	Total	Stgo.	Prov.	Total
Muertes informadas en enfrentamiento	—	—	—	—	—	—
Muertes producto de violencias innecesarias(**)	2	—	2	11	3	14
Otras muertes	3	—	3	3	3	6
TOTAL	5	—	5	14	6	20

(*) Incluye denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales y denuncias que constan fehacientemente.

(**) Considera las situaciones con resultado de muerte consignadas en el punto 4: violencias innecesarias en Santiago.

6. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Provincias	Santiago	Total
205	458	663

7. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

7.1. Decretadas en el mes	6
7.2. Decretadas en el curso del año	26

8. PRISIONEROS POLITICOS EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total
Procesados	61	48	109
Condenados	13	12	25
TOTAL	74	60	134

III. ANALISIS

ARRESTOS

Las estadísticas registradas en el mes de abril, nos muestran un total de 247 denuncias por arrestos ocurridos en el país, de los cuales 91 corresponden a Santiago y 156 a provincias. A diferencia de períodos anteriores, un porcentaje relevante de estos arrestos, corresponde a situaciones individuales: 71 en Santiago y 25 en provincias. Las manifestaciones masivas ocurridas en el mes de abril, de menor relevancia que las del mes anterior, significaron 20 personas arrestadas en Santiago y 131 en provincias.

Arrestos individuales se registraron en Arica, Copiapó, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Ancud y Punta Arenas.

Arrestos colectivos ocurrieron en Valparaíso, Santiago y Temuco.

Las cifras de denuncias por arrestos en lo que ha transcurrido el año 1984, son superiores a los dos años inmediatamente anteriores, tanto en situaciones de arrestos individuales como colectivos: 1.064 arrestos en el año 1984, 721 en 1983, y 456 en 1982.

Como ha ocurrido regularmente con los arrestos, tan sólo un pequeño porcentaje del total de personas detenidas, ha sido finalmente sometida a proceso, es decir se le ha imputado la posible comisión de un delito: de los arrestados en el mes de abril, sólo el 4,6^o/o fue sometido a proceso. De los arrestados en el curso del año, tan sólo el 8,6^o/o de ellos fue sometido a proceso.

Por otro lado, el 95,14^o/o de los detenidos, fue dejado en libertad sin cargo alguno por resolución de la autoridad administrativa, o bien por resolución de los Tribunales ante los cuales se les acusó, o bien simplemente fueron acusados por contravenciones que no constituyen delitos.

Ninguna persona de las 247 arrestadas en el mes de abril, fue sometida a proceso por los Tribunales de Justicia por la supuesta comisión de un delito de carácter terrorista.

PRINCIPALES RASGOS DE LOS ARRESTOS DENUNCIADOS

Algunos de los arrestos denunciados en el mes de abril, ejecutados por funcionarios policiales o de seguridad, tuvieron rasgos o características propias de un secuestro. Así por ejemplo, en el arresto de José Grossi y Julio Araya, se expone que "en circunstancias que caminaban por calle Dublé Almeyda al llegar a Pedro de Valdivia (fueron detenidos) por dos individuos de civil armados, uno con metralleta y el otro con un arma corta. Estos sujetos bajaron de un automóvil marca Chevette, color naranja, y apuntándoles con sus armas, los obligaron a tenderse en el suelo, boca abajo y con las manos en la nuca por espacio de una media hora, lapso en el cual llegaron hasta el lugar otros cuatro vehículos con civiles armados". Estos dos detenidos fueron luego llevados a un recinto de Carabineros, de allí a otro lugar no individualizado, y posteriormente "en horas de la mañana, fueron sacados de ese recinto y después de unas dos horas de pasearlos por distintos

lugares, se les dejó abandonados en Camino La Pirámide hacia el sector de Conchalí". Se trata, de una acción típica de secuestro terrorista.

En algunos casos, la detención fue ampliamente publicitada por la prensa, acompañada de antecedentes acerca de la peligrosidad de los detenidos y de elementos explosivos que se había encontrado al momento de su arresto. Así ocurrió en el caso del profesor jubilado, Oscar Godoy Rodríguez, en cuyo domicilio, según información publicada por el Diario La Tercera de la Hora, se encontraron recipientes con pólvora, azufre, mechas e iniciadores eléctricos, manual para uso de armas automáticas, un instructivo para la fabricación de bombas y literatura marxista. Luego de ser acusado ante los Tribunales Militares, el detenido fue dejado en libertad incondicional por no existir cargos en su contra. Igual caso ocurrió en la situación de Luis Marín Cabrera, respecto del cual el Diario La Tercera informó que se le detuvo por acusaciones de posesión de materiales explosivos y de fabricación de bombas destinadas a ser utilizadas en atentados; puesto a disposición de los Tribunales Militares, el acusado quedó en libertad incondicional por no existir cargos en su contra. Respecto de la detención de Mauricio Cisternas, Moisés Gatica y José Miguel Garrido, informaciones de prensa señalaron que fueron detenidos en momentos que viajaban en un microbús en estado de ebriedad y luego que habían intentado asaltar un servicentro; señalaron, además, que dispararon en contra de los funcionarios policiales que intentaron detenerlos. Acusados de estos delitos ante los Tribunales Militares, los tres quedaron en libertad incondicional.

Otros arrestos tuvieron su origen en situaciones que no constituyen delito, y que no justifican la represión policial. Así ocurrió con Elizabeth Orellana, quien fue detenida por distribuir panfletos relativos a una protesta juvenil; igualmente, ocurrió con Claudio Astorga, estudiante de Enseñanza Media, quien fue detenido por carabineros en el interior de un Liceo, mientras hacía un rayado convocando a una asamblea estudiantil; Carmen Gloria Gutiérrez, fue detenida por funcionarios policiales a requerimiento de su jefe del POJH, quien la sorprendió escribiendo canciones de Iglesia para un cancionero juvenil de la Parroquia Cristo Resucitado, cuestión que fue considerada como confección de panfletos.

Diversos detenidos denunciaron presiones de sus aprehensores, con el objeto que prestaran colaboración con ellos. Así ocurrió con Carlos Reyes Pereira a quien los funcionarios de Investigaciones que lo mantuvieron detenido, le propusieron un arreglo con el objeto de otorgarle la libertad, en el sentido de obtener antecedentes que los pudiesen llevar a la detención de una persona conocida por él. Para este efecto lo dejaron citado con indicación de lugar, día y hora, para contactarse con sus aprehensores.

Una persona, Ricardo Martínez Sánchez, fue detenido en el recinto de un Tribunal Militar, donde concurrió acompañando a dos hermanos citados a declarar a dicho tribunal. El detenido fue llevado al 6º piso del Ministerio de Defensa Nacional, y allí fue interrogado.

En dos casos tomaron parte en los arrestos funcionarios militares. Así ocurrió con Manuel Silva y con Guillermo Basso; este último fue obligado a realizar trabajos en la vía pública por sus aprehensores.

Un obrero, Manuel Díaz Berrios, quien participa en el Centro Juvenil de su parroquia, fue detenido por civiles días después de haber recibido una carta, en la que se le amenazaba y se le conminaba a no continuar con sus actividades.

Ocho personas fueron detenidas por funcionarios de Carabineros, mientras se encontraban participando en una reunión en el Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo. Se les acusó de la comisión de diversos delitos, y el gobierno interpuso requerimiento en su contra por infracción a la Ley de Seguridad del Estado. Se informó que en el allanamiento al recinto de dicha institución, se incautaron panfletos, un mimeógrafo y otros elementos subversivos y atentatorios contra el gobierno. El ministro de la Corte de Apelaciones encargado de su procesamiento, dispuso la libertad incondicional de todos, por no existir méritos ni cargo alguno que pudiese constituir delito.

En Arica cuatro personas fueron arrestadas, por carabineros, en el local del sindicato de estibadores. En Copiapó fue arrestado un consejero del comando de trabajadores y el presidente de la Juventud Demócrata Cristiana de esa región.

En Punta Arenas fue detenido José Oyarzún Uribe, quien antes de su arresto había recibido amenazas escritas de un grupo denominado "MIRA", grupo que calificaba a Oyarzún como un delincuente subversivo peligroso, además, un vehículo de su propiedad

fue incendiado; respecto de la detención de esta persona, el departamento de Comunicación Social del Obispado de Magallanes, la calificó como injusta y arbitraria, y señaló que "hemos sido testigos del hostigamiento del que desde hace tiempo ha sido objeto el joven Oyarzún Uribe. Primero con el intento de incendio de un vehículo de su propiedad, luego, por haber sido amenazado de muerte a través de una carta anónima, y solo hace algunos días por un intento de secuestro a manos de desconocidos".

LOS ARRESTOS COLECTIVOS

Los arrestos colectivos ocurridos en el curso del mes de abril, tuvieron lugar con motivo de los siguientes actos: manifestación de la Alianza Democrática Juvenil, al día 5 de abril; manifestación solicitando investigación por estudiante muerto en Concepción en la protesta del mes de marzo, el día 4 de abril; manifestación de protesta contra la convocatoria de consejos de guerra, el día 13 de abril.

En provincias los arrestos colectivos ocurrieron en la ciudad de Valparaíso, cuando el 4 de abril los estudiantes de la Universidad Santa María realizaron una manifestación por la situación que afectaba a 28 alumnos sometidos a sumario por la autoridad de esa universidad; los arrestos tuvieron lugar en el interior del recinto universitario donde ingresó carabineros llamado por las autoridades de esa casa de estudio. De un total de 80 estudiantes arrestados en esa oportunidad, 29 fueron dejados en libertad sin cargo alguno; 31 fueron dejados en libertad y citados al Juzgado de Policía Local por desórdenes; 18 fueron acusados ante los Tribunales, de cometer delitos contra la Ley de Seguridad del Estado: el Tribunal dispuso su libertad incondicional por no existir delito alguno; y, dos fueron relegados. Arrestos el día 12 de abril, igualmente en Valparaíso, con motivo de un paro estudiantil; Arrestos en Temuco, con motivo de un acto de la organización mapuche AD MAPU.

REPRESION CONTRA LOS MAPUCHES

Diversos hechos ocurridos en los meses de marzo y abril, refleja una actividad de represión contra los mapuches y sus organizaciones. Así es como el 27 de marzo, un grupo de carabineros, civiles y militares atacaron un encuentro deportivo que se realizaba en la reducción Mapuche de Miquihue (Arauco), resultando varios mapuches heridos; como consecuencia de estos hechos, fueron sometidos a proceso por un Tribunal Militar dos mapuches: Igor Reinao y José Pilquimán.

El 21 de abril en las cercanías de Contulmo, fueron detenidos el presidente nacional y el tesorero de la organización mapuche AD MAPU, José Santos Millao y Domingo Jineo. Posteriormente, el Ministerio del Interior dispuso la relegación de estas dos personas, atribuyéndoles la calidad de agitadores políticos y portadores de material subversivo a las reducciones mapuches.

El día 25 de abril un grupo de mapuches realizó una manifestación de protesta contra los actos represivos de que han sido víctimas, al término del cual realizaron una marcha: fueron interceptados violentamente por carabineros, quienes detuvieron a ocho personas, los que posteriormente fueron acusados ante los Tribunales Militares de agresión a Carabineros. El Tribunal Militar dispuso la libertad por falta de méritos de todos ellos.

Además de lo anterior, el 22 de abril fueron detenidos otros cinco dirigentes de AD MAPU en momentos que se dirigían a la Intendencia Regional para inquirir información acerca de la detención de los ya nombrados.

AMEDRENTAMIENTOS EN SANTIAGO

En el mes de abril se denunció un total de 24 casos de amedrentamientos, con lo que la cifra del año 1984 en este período alcanza a un total de 105. Las denuncias por amedrentamientos ocurridas en el año 1984 superan las cifras de los años inmediatamente anteriores: 28 en 1983 y 32 en 1982. Además, superan las cifras históricas de los últimos años.

De lo anterior se desprende, que los actos de amedrentamientos han constituido, en el curso de este año una forma relevante de la represión.

Dos personas fueron buscadas, con el objeto de ser detenidas y expulsadas del país: Manuel Guerrero y Mario Insunza. Su expulsión debía ejecutarse junto con la de Leopoldo Ortega y Jaime Insunza; sin embargo, no fueron encontrados en la oportunidad que se les buscó y posteriormente la autoridad informó haber dejado sin efecto el decreto que ordenaba su arresto. Esta situación refleja la inseguridad de los ciudadanos expuestos a resoluciones administrativas que afectan su libertad personal, y que dependen únicamente de la autoridad.

Entre los casos de amedrentamientos, se encuentran personas vinculadas a otras situaciones represivas. así es como se ha denunciado amedrentamiento en contra de familiares de exiliados, de ex relegados, de familiares de detenidos desaparecidos.

Igualmente, entre las personas amenazadas, se encuentran personas que lo han sido en virtud de las funciones que desempeñan o que han desempeñado en el pasado: tal es la situación de un ex regidor, del presidente del Centro de Alumnos de Filosofía de la Universidad de Chile, del presidente del sindicato de trabajadores de la Compañía Cervecerías Unidas.

Nuevamente, se han denunciado actos de amedrentamientos ejecutados por diversos organismos privados, tales como el ACHA y una organización denominada AAA.

La protección judicial de las personas víctimas de amenazas y amedrentamientos, se hace cada vez más difícil por la actitud adoptada por los Tribunales de Justicia frente a este tipo de situaciones. Así es como en el mes de abril al interponerse un recurso de amparo, en favor de una dirigente de un centro de madres, amenazada por medio del envío de un anónimo, el Tribunal solicitó, para entrar a tramitar el recurso, que la víctima individualizara a los autores de tal amenaza anónima. Ello resulta prácticamente imposible dado el anonimato de quienes ejecutan la acción, y, por lo demás, es precisamente eso lo que se pretende obtener por la vía del recurso judicial.

EXILIO

Dos personas fueron expulsadas del territorio nacional en el curso del mes de abril, medida que fue fundada por el Ministro del Interior en que realizaban actividades comunistas, que se encuentran prohibidas por el artículo 8º de la Constitución Política del año 1980.

Las víctimas de la expulsión no tuvieron oportunidad alguna para hacer uso de los recursos judiciales, ya que sus arrestos, verdaderos secuestros, ocurrieron sólo pocas horas antes de proceder a su expulsión. Incluso, la resolución dictada por un Tribunal, en el sentido de suspender la expulsión mientras se conociera del recurso de amparo, fue ineficaz, ya que en ese momento ambos se encontraban ya fuera del territorio nacional.

ATENTADOS A LA INTEGRIDAD FISICA DE LAS PERSONAS

En el mes de abril dos personas denunciaron haber sido sometidas a torturas durante su arresto; la calidad de estas torturas quedó determinada por el informe médico practicado a las víctimas, según el cual se constató lesiones por quemaduras eléctricas en diversas partes del cuerpo, como así mismo, diversas contusiones.

Por otro lado, se denunció un total de 10 casos de violencias innecesarias con resultado de lesiones en Santiago.

Entre estos casos de violencia innecesaria, se concluye una vez más, la acción desproporcionadamente violenta por parte de los funcionarios de Carabineros en contra de personas. Así es como los certificados médicos reflejan contusiones múltiples en las víctimas, fracturas de huesos, erosiones múltiples en diversas partes del cuerpo, reacción angustiosa de las víctimas.

En un caso, los funcionarios de Carabineros utilizaron pedazos de vidrio para propinar diversos cortes en las manos a Juan Carlos Jorquera Araya.

Un detenido que fue sometido a violencias innecesarias, sufrió un nuevo atentado por parte de carabineros al concurrir a una Comisaría de ese servicio a reclamar por el maltrato que había sido objeto anteriormente.

MUERTES

El día 5 de abril fue muerto por funcionarios de Carabineros Samuel Ponce Silva; los antecedentes existentes respecto de su muerte, particularmente el relato de los testigos que se encontraban junto a la víctima, revelan una acción cruel por parte de los funcionarios de Carabineros y la inexistencia de hecho alguno que pudiese motivar su actuación.

Además, los funcionarios de Carabineros pretendieron justificar la muerte por la vía de inculparlo como un extremista, y exponiendo infundadamente una supuesta agresión.

Los Tribunales Militares encargados de conocer los hechos, concedieron rápidamente el beneficio de la libertad provisional a los carabineros autores de la muerte.

Se denunció la muerte de Juan Aravena Mejías, ocurrida durante la protesta nacional del 27 de marzo, como consecuencia de los golpes proporcionados por funcionarios de Carabineros.

En el mes de abril se denunciaron igualmente las muertes de otras tres personas. Dámaso Montecinos Díaz, quien falleció en abril como consecuencia de las heridas recibidas el 15 de octubre de 1983, fecha en que fue baleado. La de René Méndez Ramos, fallecido en el recinto de la Subcomisaría de Carabineros de La Florida, donde había sido llevado en calidad de detenido, y de Jorge Godoy Hernández, quien falleció luego que fuese baleado por civiles que requirieron su identificación.

RELEGACIONES

Como continuación de los arrestos ocurridos el 24 de marzo, con antelación a la protesta convocada para el 27 de ese mes, otras 5 personas fueron relegadas desde la ciudad de Santiago a diversas localidades. Todos ellos, habían sido anteriormente víctimas de la misma medida de relegación.

Igualmente, fueron enviados a la relegación dos dirigentes de la organización mapuche AD MAPU: José Santos Millao y Domingo Jineo; de Copiapó se relegó a René Godoy; de Punta Arenas, a José Oyarzún Uribe; y de Valparaíso, Claudio Pérez Luco y Orlando San Martín.

ENCARGATORIA DE REO DE UN FUNCIONARIO DE LA CNI

Por resolución del 3er. Juzgado del Crimen de Santiago, un funcionario de la CNI fue encargado reo como autor de lesiones ocurridas durante la agresión que tuvo lugar el día 1º de mayo de 1983, por parte de un numeroso grupo de civiles en contra de personas que se manifestaban con motivo del Día Internacional del Trabajo.

El proceso muestra los continuos entorpecimientos a la acción judicial interpuesto por las autoridades públicas, que significan incluso que el Jefe del Departamento del Personal del Ejército haya negado que un capitán de esa institución pertenecía a ella. Además, continuos entorpecimientos en cuanto a la concurrencia ordenada por el Tribunal de personas citadas a declarar.

La individualización de este funcionario de la CNI fue posible por la acción desarrollada por la defensa; sin embargo, la resolución indicada demuestra que los Tribunales de Justicia están en condiciones de investigar los delitos cometidos contra las personas por miembros de los servicios de seguridad, y, en particular, de la Central Nacional de Informaciones.

CAMPAÑA CONTRA SACERDOTE EN IQUIQUE

El padre Angel Fernández ha sido víctima, desde hace un tiempo de una intensa campaña desarrollada en su contra por parte de las autoridades del gobierno regional y de la prensa. Así es como el intendente lo ha acusado de desarrollar actividades subver-

sivas, y un periódico de Iquique lo calificó como "alcohólico, mujeriego, político y extremista".

Estos hechos han motivado la reacción del Obispo de Iquique y del Clero, que en una declaración pública del 22 de abril de 1984, sostuvieron que "con dolorosa sorpresa, hemos recibido el artículo publicado en el Diario La Estrella de Iquique, el pasado Domingo de Ramos, en el que se ofende al padre Angel Fernández y se utiliza maliciosamente las declaraciones de nuestro Obispo José". Los hechos alcanzaron tal gravedad, que el padre Angel Fernández recurrió ante los Tribunales de Justicia, solicitando protección a la vida pública y privada y a la honra de su persona y de su familia.

IV. RESUMEN DE PRENSA

A. ARRESTOS

Diario "El Mercurio", 2 de abril.

Un extremista del proscrito Movimiento de Izquierda Revolucionario, que se hacía pasar por periodista, sacerdote, médico y otras profesiones, fue detenido por Carabineros de Curacaví.

La detención del individuo se produjo en horas de la madrugada de ayer, cuando efectivos policiales detuvieron

a un sospechoso, al que le fueron decomisadas varias cédulas de identidad en las que aparecían distintos nombres y oficios.

El detenido, cuya verdadera identidad se mantiene en reserva, confesó pertenecer al MIR.

No fueron proporcionados otros antecedentes.

Radio Cooperativa, 2 de abril

Un menor de trece años que fuera detenido por carabineros durante la noche del 27 de marzo pasado desde el interior del jardín de su casa, en el campamento San Rafael, de La Florida, se encuentra desaparecido sin que la policía uniformada se responsabilice del caso. Así lo informaron acongojadamente los padres del menor Pedro Iván Rivera Maldonado, de trece años. La madre del niño, con voz entrecortada por la angustia relató cómo alrededor de las doce de la noche del martes pasado el joven salió al jardín de su casa a pedirle a ella, que había salido a poner candado a la reja, que entrara. En ese momento un piquete de cinco carabineros tomaron al menor pasándolo sobre la reja y se lo llevaron detenido.

Diario "Las Últimas Noticias", 2 de abril.

SAN ANTONIO.- Efectivos de Investigaciones de este puerto detuvieron a tres individuos a los que sorprendieron lanzando a la vía pública gran cantidad de "miguelitos" y panfletos con leyendas subversivas.

Los detenidos fueron identificados como José Jesús Cabellos, de 21 años; Héctor Floridor Ampuero, de 27; e Ismael Enrique Rivas, de 23.

Los tres fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar de San Antonio.

La policía civil informó que los "miguelitos" eran fabricados en la vivienda de Héctor Floridor Ampuero.

Radio Chilena, 2 de abril.

Funcionarios de seguridad allanaron anoche la casa situada en calle Arturo Medina 4161, en la comuna de Ñuñoa, y se llevaron detenida a una joven identificada como Isabel Martínez Sánchez.

Los hechos se produjeron cerca de las siete de la tarde, cuando los funcionarios de seguridad llegaron hasta ese lugar en un bus color celeste y en vehículos marca Opala.

A ellos se reunió posteriormente un grupo de carabineros, quienes procedieron a allanar el citado domicilio.

Los vecinos que denunciaron el hecho dijeron que escucharon llantos y gritos provenientes de la vivienda, y vieron cuando se llevaron detenida a Isabel Martínez Sánchez.

Esta joven había sido liberada anteaer, luego de permanecer varios días detenida.

Radio Cooperativa, 3 de abril.

Víctor Hugo Yáñez, hijo del actor Jorge Yáñez, se encuentra detenido por el Servicio de Inteligencia de Carabineros —SICAR—. Así lo comunicó el organismo ante un requerimiento en tal sentido pedido por la Fiscalía Militar de turno a cargo de Juan Carlos Manh

Víctor Hugo Yáñez se encontraba desaparecido desde el día viernes de la semana pasada sin que se supiera a ciencia cierta sobre su paradero.

El Servicio de Inteligencia de Carabineros, no manifestó al fiscal Mann, si pondría luego o no a disposición de la Segunda Fiscalía al detenido.

Por esto se habían presentado varios recursos de amparo sin que hasta el momento hubiese respuesta de organismo alguno a los Tribunales.

Diario "La Nación", 3 de abril.

La Central Nacional de Informaciones señaló, a través de un comunicado, que tres personas fueron detenidas en los allanamientos practicados el domingo en la noche en las comunas de Ñuñoa y Conchalí, donde se encontró numeroso armamento, material subversivo y elementos explosivos.

El primer operativo se realizó en el inmueble de calle Arturo Medina 4161, de Ñuñoa, habitado por Marta del Pilar Martínez Sánchez y propiedad de Luis Armando Martínez Gutiérrez. *Dicho lugar era utilizado por el extremista Pedro Enrique Abarca Castro, actualmente detenido por los servicios de seguridad". Abarca, según expresa el documento "participó activamente en el ataque contra un furgón de dotación de la tenencia Cerro Navia de Carabineros".

"En la oportunidad tres funcionarios de la policía uniformada resultaron heridos y un subversivo fue herido por Carabineros y posteriormente asesinado por sus cómplices. Entre las armas encontradas figura una subametralladora marca UZI, número 098297, que era el arma de servicio del cabo Juan Angel Cáceres Opazo, asesinado por un comando terrorista el 13 de octubre de 1983".

"Además de Pedro Enrique Abarca Castro se detuvo a Isabel Cristina Martínez Sánchez y a Luis Arturo Martínez Sánchez, quienes ayudaron al primero de los detenidos a ocultar una subametralladora UZI, dos cargadores con 20 tiros cada uno, dos granadas caseras, ocho cartuchos de 9 milímetros, dos sistemas de conexión eléctrica para iniciadores de bombas y otros elementos de la resistencia.

Radio Chilena, 4 de abril.

La alegría de un padre al recibir a un hijo recién nacido en los brazos es una imagen pocas veces comparable. Nosotros vivimos algo similar este mediodía. Walter Rivera Santander reencontró a su hijo Pedro de 13 años, que estaba desaparecido desde la madrugada del miércoles 28.

Esa noche, la madre del joven salió a la puerta de su casa a asegurar el candado, en pleno horario del toque de queda. Pedro la acompañó. Al minuto de estar afuera indicó

a su madre que debían entrarse. Los neumáticos de una barricada aún estaban prendidos.

En ese momento, según el testimonio de su padre, llegó una patrulla de cinco carabineros, que sacaron en vilo a Pedro por encima de la reja, advirtiéndole a la madre que si gritaba lo mataban. Allí comenzó la pesadilla, según Walter Rivera.

RIVERA: A pocos metros de la casa al niño le vendan la vista, desde ahí el niño no se da cuenta de nada más. Lo suben a un vehículo, según él, y lo empiezan a dar vueltas por largas horas. Después lo entran a una celda, donde solamente tenía una rejilla, donde lo alimentaban a pan y agua. Le pasan una payasa, no vamos a decir una colchoneta, es una payasa. Para llevarlo al servicio higiénico le vendaban la vista. En ningún momento él se dio cuenta quienes eran; solamente cuando lo detuvieron. Esto, pasaron los días, bueno, nosotros, acudimos a todos los medios de comunicación, tanto de radio como de prensa, en la cual salió ayer en la prensa, en El Mercurio salió anteayer. Y el niño apareció anoche, 4,25 de la mañana. Lo habían dejado tirado en la Rotonda de Departamental".

Pedro llegó caminando hasta su casa, después de las cuatro de la mañana sus padres sintieron los gritos del niño pidiendo que le abrieran la puerta.

Presentaba heridas en sus brazos, y se ve sumamente nervioso dijo el padre, pero aparte de eso no se da cuenta ni siquiera del lugar en que estuvo, la impresión y el shock de lo que vivió fue demasiado fuerte para él.

Diario "Las Últimas Noticias", 5 de abril.

VALPARAISO

Un recurso de amparo fue presentado en la tarde de ayer por los abogados del departamento jurídico del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), por los 50 alumnos detenidos en los incidentes ocurridos en la Universidad Santa María.

El recurso señala que un grupo de alumnos se dirigió a la oficina del rector Ismael Huerta Díaz, con el objeto de solicitarle una entrevista, ocasión que presentarían un petitorio en "términos respetuosos y convenientes", en favor de los 28 estudiantes que habían sido sumariados por la dirección del plantel. El rector se negó a recibirlos y un profesor de esa intercedió a fin de ser el portavoz del petitorio, siendo igualmente rechazado. Acto seguido pidió el ingreso de la fuerza pública para desalojar a los jóvenes de ese edificio.

El secretario general de la Universidad, Enrique Pérez Silva, señaló que el rector había decretado la orden del ingreso de la fuerza policial con autorización del Consejo Ejecutivo de la casa de estudios superiores.

Al entrar al interior del campus, los policías arrojaron bombas lacrimógenas hacia el edificio de la vicerrectoría, donde habían sido conducidos por el director del campus, Nelson Seckel.

Veinte detenidos en incidentes de paseos Ahumada y Huérfanos

A PROXIMADAMENTE veinte personas, en su mayoría estudiantes, fueron detenidos ayer durante incidentes que se registraron en la zona céntrica de Santiago. Los hechos tuvieron como principal foco la esquina de los paseos Ahumada y Huérfanos, a partir del mediodía y casi hasta las 15 horas.

Tanto por Huérfanos como por Ahumada fueron lanzados globos de grandes dimensiones, amarrados entre sí y conteniendo gran cantidad de panfletos. Estos globos cumplieron con la intención de quienes los arrojaron, al quedar enredados entre los cables telefónicos y eléctricos que se cruzan entre los altos edificios.

Los globos colgantes hicieron que mucha gente se

congregara en el lugar, a la espera de que reventaran. Paulatinamente, en la medida que les afectaba el calor, fueron estallando, y cada vez que ello ocurría la multitud aplaudía y gritaba, disputándose los panfletos.

Aproximadamente hasta las 13.40 horas, la presencia de los carabineros, algunos acompañados por perros policiales, fue de mera vigilancia. Sin embargo, a esa hora comenzó

a actuar el carro lanza-agua para dispersar a la gente. Paralelamente, los policías comenzaron a detener a los más reacios a abandonar el lugar.

El hecho más grave en este sentido se registró en Ahumada entre Huérfanos y Compañía, donde un joven, al parecer estudiante, fue golpeado. El muchacho quedó seriamente afectado. Fue conducido a la Vicaría de la Solidaridad.

Esto motivó la intervención del periodista Waldo Mora, secretario del Consejo Regional Metropolitano del Colegio de Periodistas. Este se acercó a uno de los oficiales de Carabineros y le reprochó la violencia innecesaria, dijo, de la gente a su cargo. El intercambio de palabras terminó con la detención de Mora. A las 16 horas Waldo Mora fue dejado en libertad.

ARRESTADOS Y POSTERIORMENTE EXPULSADOS DEL PAIS

Diario "Las Ultimas Noticias", 7 de abril.

Detenido anoche Jaime Insunza, secretario general del MDP

● También fue aprehendido ex parlamentario Leopoldo Ortega. Versiones sobre posibles expulsiones.

Hasta las primeras horas de la madrugada de hoy se desconocía el paradero del abogado y secretario general del Movimiento Democrático Popular, MDP, Jaime Insunza Becker, de 39 años, casado, dos hijos, quien alrededor de las 21 horas de ayer fue aprehendido por cinco o seis personas que se movilizaban en dos automóviles, cuando se dirigía al hogar de su madre, ubicado en Eduardo

Castillo Velasco N° 2155, en la comuna de Ñuñoa.

Extraoficialmente se indicó que la detención del profesional estaría relacionada con un decreto exento del Ministerio del Interior contra varias personas, seis en total. Las mismas fuentes no oficiales señalaron que tanto Insunza como los otros cinco requeridos por el Gobierno —todos dirigentes del proscrito Partido

Comunista—, serían expulsados del país en las próximas horas.

ENCAPUCHADO

De acuerdo a lo manifestado por el doctor Mario Insunza, hermano del secretario general del MDP, la captura de Jaime se produjo pocos minutos antes de las 21 horas, cuando éste llegaba en su automóvil al domicilio de su madre.

Según expresó, el abogado había salido pocos minutos antes desde su departamento en la Villa Frei, en calle Ramón Cruz entre Dublé Almeyda y Eduardo Castillo Velasco, y "en el trayecto debe haberse percatado que era seguido, pues apenas llegó a la casa de nuestra madre se bajó corriendo del auto y tocó el timbre".

Indicó el médico que ellos habían observado poco antes a dos automóviles estacionados frente al domicilio con sus ocupantes en actitud sospechosa. "Fue entonces que de uno de los vehículos salieron cuatro o cinco sujetos, quienes lanzaron una especie de capucha sobre la cabeza de Jaime, introduciéndole en un Chevette blanco y partiendo rápidamente", dijo Mario Insunza.

Otros testigos indicaron que el vehículo, junto a otro de color celeste, partió raudamente en dirección al norte.

El doctor Insunza señaló además que minutos más tarde se hizo presente en el lugar una grúa de la 13ª Comisaría de Carabineros, con la intención de retirar del lugar al vehículo del dirigente político, lo que fue impedido por sus familiares.

DOCTOR ORTEGA

En igual incertidumbre permanecían esta madrugada los parientes del doctor Leopoldo Ortega, ex diputado del Partido Comunista y actual integrante de los comités de base de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, quien alrededor de las 21:30 fue aprehendido en similares circunstancias que el abogado Jaime Insunza.

me Insunza.

De acuerdo a lo señalado por su hija Silvia Ortega, el facultativo fue detenido por funcionarios de civil cuando llegaba a visitarla a su departamento, el número 21 del edificio ubicado en calle Echaurren N° 9 de esta capital.

Conforme a lo señalado, el doctor Ortega fue aprehendido por personas que se movilizaban en un Chevette color blanco, sin patente, que luego partió con rumbo desconocido. En el lugar se encontraba un furgón de Carabineros, cuyos efectivos no participaron en la detención.

Se presume que el facultativo sería, junto a Jaime Insunza, otra de las personas que en las próximas horas serían expulsadas del país.

Radio Cooperativa, 7 de abril.

El presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, el jurista Jaime Castillo Velasco, definió hoy como una situación altamente nociva la expulsión del país del secretario del Movimiento Democrático Popular, MDP, Jaime Insunza, y la del doctor Leopoldo Ortega, encargado del comité de base de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Las expulsiones se produjeron esta mañana, a Brasil, luego que ambas personas fueran detenidas en las últimas horas por efectivos de seguridad.

El presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, Jaime Castillo, calificó tales expulsiones como sorpresivas, indicando taxativamente que no hay razón alguna para realizarlas. Sin embargo, el jurista hizo notar que el gobierno militar chileno tiene en la actualidad, a través del Poder Ejecutivo, la facultad para expulsar a cualquier ciudadano del país. No hay razón alguna —agregó— para fundamentar estas expulsiones. Hizo notar Jaime Castillo Velasco que, sin embargo, es necesario vincular tales expulsiones a la salida de los asilados de la Nunciatura, producida esta mañana. De ser así —anotó— la decisión resultaría aun más arbitraria, subrayó el defensor de los derechos humanos chileno, señalando, asimismo, que esas situaciones de expulsión son altamente nocivas para la convivencia nacional, y que perjudican, lesionan, cualquier tipo de entendimiento en el país, creando sólo diferencias y antagonismos en Chile.

Por medio de estas conductas —afirmó Jaime Castillo— se ratifica algo. El exilio es una posición ilícita, ilegítima. El exilio —agregó el jurista— ha demorado largo tiempo en disminuir en Chile, y ahora, transcurrido un decenio, se aplican nuevamente medidas como la expulsión de ciudadanos del país, que resultan altamente chocantes, contradictorias, y que la opinión pública, en su más amplio espectro, rechaza.

Dijo Jaime Castillo que conductas como ésta sólo pueden provocar mayores antago-

nismos en el país, recordando el reciente llamado a la pacificación hecho por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Juan Francisco Fresno Larraín.

El presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos dijo que la comisión que encabeza observa esta situación con enorme preocupación, que se tiene la esperanza que la autoridad no persista en conductas de esta naturaleza, que solo pueden ahondar gravemente las diferencias en el país. Vemos con preocupación que subsisten situaciones del pasado y que se renuevan medidas que son altamente nocivas y que son rechazadas por la opinión pública, dijo el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, al Diario de Cooperativa.

Diario "La Tercera", 8 de abril.

MDP denuncia expulsión de dos de sus miembros

En conferencia de prensa

DIRIGENTES del Movimiento Democrático Popular denunciaron ayer la detención y expulsión del país de dos de sus miembros, Leopoldo Ortega y Jaime Insunza. En conferencia de prensa, en su sede de calle Huérfanos, hicieron también un llamado a las organizaciones sindicales y sociales y a los partidos políticos a expresar su protesta.

Silvia Ortega, hija del doctor Leopoldo Ortega, hizo el siguiente relato: "Eran como las 10 y media de la noche cuando llegó al departamento un hombre con un supuesto telegrama. Era sólo un papel, pero exigía que le abriéramos para firmarle el recibo. Como nos negamos se fue, pero a los pocos minutos llegó con otros dos individuos y comenzaron a destrozarse la puerta, diciendo que eran de Investigaciones y que tenían una orden de

detención contra mi padre. Nosotros alcanzamos a hacer algunos llamados telefónicos, entre ellos a Carabineros, que llegaron en un furgón. Cuando la puerta estaba ya destrozada y ellos volvieron a identificarse ante los carabineros como de Investigaciones, mi padre tuvo que acompañarlos".

Los dirigentes del MDP relataron que desde hace varios días Insunza era seguido. También fue seguido anoche, cuando se dirigió al domicilio de su madre. Estacionó su automóvil frente a la casa y cuando caminaba por la acera fue rodeado por varios civiles. Agregaron los dirigentes que Insunza fue encapuchado y conducido con rumbo desconocido a bordo de un Chevette blanco, sin patente. Otros cuatro o cinco vehículos participaron en el operativo.

Declaración pública

AD repudia las expulsiones

SU rechazo a la medida de expulsar del país a los dirigentes del MDP Jaime Insunza y Leopoldo Ortega, expresó la Alianza Democrática, señalando que esta acción importa un "recrudescimiento de la dictadura". El texto señala:

"La Alianza Democrática expresa de la manera más categórica su total desacuerdo con la expulsión de los dirigentes Jaime Insunza y Leopoldo Ortega, además de otros elementos sindicales cuyo número es difícil de precisar, ya que parece que se trata de una verdadera escalada en contra de una determinada corriente de opinión.

Esto significa que el Go-

bierno abandona todo propósito aperturista y endurece su posición al extremo, asilándose en expedientes de represión y fuerza que el señor Ministro del Interior había prometido que serían definitivamente descartados.

La Alianza Democrática denuncia ante la opinión pública este verdadero recrudescimiento de la dictadura que avasalla la libertad esencial de la persona humana, conculca el derecho de expresión y persigue las ideas. Sean cuáles hayan sido las diferencias que nos separan de los perseguidos, les expresamos nuestra solidaridad.

Recurso de amparo por Mario Insunza

UN recurso de amparo preventivo quedó presentado ayer en la Secretaría Criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago en favor de Mario Insunza Becker, hermano de Jaime Insunza.

Lo interpuso el vicario de la Solidaridad de Santiago,

con el patrocinio de los abogados Roberto Garretón, Jaime Esponda y Gustavo Villalobos.

Señala el recurso que no hay hechos delictivos imputables al amparado y si está detenido se funda ello únicamente en un estado de excepción y, en consecuencia, debe mantenerse en un lugar público de detención donde pueda entrevistarlo su familia y se pueda controlar a que se le dispense un buen trato físico.

Agrega que si se despid

del país al amparado médico psiquiatra y funcionario de la Vicaría, deben estar plenamente justificadas las razones que determinaron una medida administrativa de tal resultado.

Termina la presentación solicitando al presidente de la Corte de Apelaciones se oficie al Ministerio del Interior, a Carabineros, a Investigaciones y a la CNI, para que informen de las medidas adoptadas.

"Exigimos término de la violación de derechos humanos"

Expresó
el PDC

LA Democracia Cristiana expresó en una declaración pública el compromiso de luchar por el respeto de los derechos de los dirigentes Insunza, Ortega y otros del Partido Comunista, como de otros partidos, más allá de las diferencias profundas que separan a ambas colectividades, ante la "acción represiva que el Gobierno ha desatado en su contra".

La declaración del PDC señala textualmente:

"El Gobierno ha desatado una acción represiva en contra del Partido Comunista, que ha tenido su expresión más fuerte en el secuestro y posterior expulsión del país del señor Jaime Insunza y otros dirigentes.

Frente a este hecho, la Democracia Cristiana declara: 1°.- Reiteramos nuestra exigencia al Gobierno de que se termine con la violación sistemática de los derechos humanos. 2°.- Denunciamos como corrupto el intento de tener un doble patrón de medida en estas materias. Los derechos humanos pertenecen a todos los hombres sin distinción de ideología o creencia. Desde el momento que al señor Insunza y a otros dirigentes comunistas se les niega el derecho a vivir en su patria y se les detiene arbitrariamente y relega, la Democracia Cristiana les expresa a ellos no menos que a otros ciudadanos su solidaridad y su compromiso de luchar por el respeto de sus derechos.

3°.- El país conoce la profundidad de nuestras diferencias con el Partido Comunista, pero también sabe que de acuerdo a nuestros principios y valores rechazamos todo intento de perseguir, castigar o destruir a las personas en razón de sus ideas.

4°.- Las medidas adoptadas constituyen las más flagrantes del artículo 24 transitorio de la Constitución desde que el actual Ministro del Interior asumiera el cargo en agosto pasado. Ellas revelan un desigmo antidemocrático que ofende la conciencia política y moral de los chilenos y descalifica a sus autores. (Fdo.) Democracia Cristiana".

Cinco detenidos Allanada una imprensa clandestina

ARICA (Por Juan Carlos Poli).- Efectivos de seguridad allanaron en la noche del miércoles una imprenta clandestina que desde un tiempo venía funcionando en Arica en la confección de panfletos y otros documentos injurio-

...os, a través de los cuales se promovían actos violentistas.

La información fue conocida en las últimas horas de ayer jueves luego que se presentara en la Corte de Apelaciones un recurso de protección en contra de los detenidos.

Según se informó, entre los detenidos se encuentra el dirigente del Comando de Cesantes de Arica, Ricardo García; el militante demócratacristiano Miguel Jiménez; el integrante del Partido Radical, Mario Cesarego, Pedro Montero y la esposa de Ricardo García, Laura de García.

Detenido director de revista "Análisis"

*Edición habría
sido
requisada*

EN las primeras horas de anoche fue detenido el director de la revista "Análisis", Juan Pablo Cárdenas. La detención se practicó en la sede misma de la publicación y estuvo a cargo de agentes de Investigaciones.

En fuentes de la revista, que se ha caracterizado por su línea opositora al Gobierno, se dijo que el periodista Juan Pablo Cárdenas habría sido detenido en virtud de un decreto exento del Ministerio del Interior y se encontraría en dependencias del Cuartel General de Investigaciones.

Junto con la detención de Cárdenas trascendió que la edición de ayer de "Análisis" habría sido requisada.

Radio Cooperativa, 13 de abril

ARICA

Un gran operativo policial se llevó a cabo en la noche de ayer en la ciudad de Arica, operativo que incluyó una estrecha vigilancia a una parroquia. El siguiente informe desde la nortina ciudad con nuestro corresponsal.

DESPACHO DEL PERIODISTA HECTOR MERIDA

Un extenso operativo policial se cumplió anoche en varios sectores poblacionales de esta ciudad, incluyendo una estrecha vigilancia de la capilla del Carmen, desde cuyas escalinatas aprehendieron a una docena de muchachos, según informó el párroco Santiago

Marshall. En el curso de esas acciones, fueron llevados a la Tercera Comisaría de Carabineros unos 150 jóvenes, detenidos cuando transitaban por diferentes calles del sector.

En el operativo participaron carabineros uniformados, de civil, y personal de Investigaciones, quienes no entregaron información alguna sobre los motivos de estas detenciones.

En la Tercera Comisaría de Carabineros se congregaron familiares de los jóvenes, pero tampoco se dio datos sobre el caso, ni siquiera ante preguntas periodísticas. Se pudo observar, eso sí, que los sometían a interrogaciones en el patio del cuartel policial.

La Comisión de Derechos Humanos de Arica informó que sus directivos acudieron a los centros de detención, sin que se les atendiera. También ratificaron que durante más de dos horas de anoche un bus de Carabineros permaneció frente a la parroquia del Carmen, mientras que algunos de los policías hacían guardia armados con sus fusiles. Ante la situación, el párroco del Carmen y la Comisión de Derechos Humanos anunciaron que agotarían las gestiones para aclarar la situación de anoche.

SANTIAGO

Presentado recurso de amparo en favor de estudiante de enseñanza media detenido por Carabineros sin mediar razón, según se señala.

El habeas corpus fue interpuesto en favor de Rafael Mauricio Vergara Toledo, quien fue detenido ayer cerca del Liceo A-71, ubicado en avenida Cinco de Abril, comuna de Maipú.

La detención fue practicada por efectivos del orden, que dieron como motivo para su arresto de él y otros jóvenes que lo acompañaban, el hecho de estar sentados en la cuneta.

En el recurso de amparo presentado por la madre del menor, se señala que el estudiante y los otros jóvenes fueron llevados a la Tenencia Alessandri.

La madre señaló que al inquirir datos sobre la situación de su hijo, se la trató en forma desconsiderada, indicándosele que no soltarían al menor.

En el recurso de amparo, se solicita saber las razones de la detención del joven que se mantiene incomunicado, según agrega.

Radio Chilena, 13 de abril.

Varios estudiantes universitarios de la Universidad Católica de Chile están en estos momentos en un lugar que se desconoce. Algunos, se supone, detenidos y otros aparentemente secuestrados por desconocidos.

Ayer fue presentado un recurso de amparo en favor de dos estudiantes universitarios en los Tribunales de Justicia. El escrito es en favor de los alumnos de Historia de la Universidad Católica, Horacio Lira y Alvaro Toro. Se indica que ambos no regresaron a sus hogares y sus familiares iniciaron gestiones para dar con su paradero.

A través de las diligencias efectuadas por abogados de la Vicaría de la Solidaridad se comprobó que Horacio Lira, permanece detenido en la Cuarta Comisaría de Carabineros, mientras que el estudiante Alvaro Toro está en dependencias de la Central Nacional de Informaciones, CNI, sin que hasta el momento se conozcan las razones de estos arrestos.

Familiares de Alvaro Toro dijeron a Radio Chilena que el joven de 19 años de edad padece de diabetes y que en el día de hoy no se le suministró su dosis de insulina. Señalan que corre peligro su vida.

Igual declaración formularon a Radio Chilena estudiantes del Centro de Alumnos de Historia, escuela a la cual pertenece justamente Alvaro Toro, dando cuenta de su temor por la suerte de este estudiante universitario.

Por otra parte, hemos tenido comunicación con los familiares de José Groxi, presidente del Centro de Alumnos de Filosofía de la Universidad Católica. Este estudiante fue arrestado anoche por desconocidos que se movilizaban en un automóvil Opala rojo, cuya patente nos entregó la familia de José Groxi, alrededor de las 19 horas, en la esquina de Pedro de Valdivia con Dublé Almeyda.

La madre de José Groxi, Gloria de Groxi, se comunicó con Radio Chilena y dio un testimonio respecto a esta detención.

GLORIA GROXI: "Mi hijo y un amigo fueron secuestrados a las 20 horas de ayer 12 de abril. El se llama José Groxi y es presidente de la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica y su amigo Julio Araya, ex alumno de la misma escuela. El hecho ocurrió cuando ambos andaban en la intersección de Pedro de Valdivia con Dublé Almeyda, en Ñuñoa. Una tercera persona Jaime Wilson, actor, también fue detenido junto con ellos y dejado luego en libertad.

Según la versión de Wilson el secuestro lo practicaron cinco civiles armados con metralletas, que no se identificaron y circulaban en un Opala rojo, patente GTD-255. Hasta esta hora no los he ubicado, en ninguna comisaría y temo por sus vidas".

Diario "La Nación", 13 de abril.

2 detenidos por portar explosivos

Dos personas fueron detenidas, en la mañana de ayer, acusadas de portar elementos explosivos entre sus ropas, lo que dio origen a una serie de diligencias en torno a las cuales existía —anoche— un total hermetismo.

La aprehensión de los sujetos, cuya identificación por supuesto no fue dada a conocer, fue realizada en el sector sur-central de la ca-

pital por efectivos de la Cuarta Comisaría, quienes efectuaron también las demás investigaciones pertinentes que dieron como resultado —al parecer— el hallazgo de gran cantidad de elementos explosivos y otros materiales similares.

Aunque en la unidad de Carabineros correspondiente no se quisieron entregar antecedentes a la prensa por no existir "autorización de la jefatura institucional", sí se informó que hoy se darían los detalles del hecho. Por otra parte, las fuentes policiales que confirmaron extraoficialmente la detención de los individuos y las razones de ellas indicaron

que, al parecer, lo acontecido tendría relación con los últimos atentados ocurridos a las instalaciones del Metro y del alumbrado público.

DISTURBIOS

Varios estudiantes fueron detenidos en la tarde de ayer por protagonizar disturbios callejeros en el sector céntrico de la capital. Los hechos se registraron en las inmediaciones de la Biblioteca Nacional y las calles adyacentes, alrededor de las 19.00 horas, cuando una veintena de jóvenes comenzó a interrumpir el tráfico peatonal y vehicular.

Radio Cooperativa, 14 de abril.

37 estudiantes de las diferentes universidades de Valparaíso, fueron puestos a disposición de los Juzgados de Policía Local, luego que fueran detenidos por carabineros. Todos ellos participaban en las convocatorias a un paro nacional de universidades.

Según la información policial los estudiantes fueron apresados por las fuerzas del orden, luego de protagonizar incidentes aislados en el plan de Valparaíso.

Al ser acusados de desórdenes los 37 jóvenes deberán prestar declaraciones ante el juez de Policía Local.

Confuso incidente en el Campus Oriente

Apareció dirigente de Filosofía de la U. Católica

CON contusiones varias reapareció el estudiante y presidente del Centro de Alumnos de Filosofía de la Universidad Católica, José Grossi. El mismo fue secuestrado en calle Pedro de Valdivia con Dublé Almeyda a las 20 horas del jueves, por cinco civiles armados y sin identificación, según habían denunciado los familiares y compañeros.

Por otra parte, ayer tarde se produjo un confuso incidente en el Campus Oriente, al cual concurrieron a lo menos cuatro buses con carabineros con equipos antimotines. Las fuerzas policiales iban a intervenir en la defensa de profesores de la Escuela de Historia, donde varios jóvenes se habrían atrincherado para reclamar la libertad de José Grossi y otros alumnos detenidos. Las primeras informaciones al

respecto señalaban que la Escuela había sido tomada. Luego de parlamentar, cerca de las 18 horas, el profesor Ricardo Krebs con altos oficiales de Carabineros, entre los cuales se contaban un coronel y varios otros oficiales y el jefe de seguridad, de apellido Marin, las fuerzas policiales se retiraron.

DECLARACION

La UC entregó la siguiente declaración:
"La autoridad universita-

ria ha tomado conocimiento de la denuncia de secuestro del presidente del Centro de Alumnos del Instituto de Filosofía, José Grossi Gallizia, hecho que habría tenido lugar en horas de ayer en la vía pública.

La Dirección de la Universidad ha tomado de inmediato contacto con las autoridades públicas y policiales, con el objeto de pedir encarecidamente la máxima celeridad y el esclarecimiento de estos sucesos.

La Dirección de la Universidad Católica deplora y condena toda forma de violencia que pueda afectar a miembros de esta comunidad universitaria, y hace un llamado a desterrar de nuestra vida pública prácticas que son incompatibles con la normal convivencia de los chilenos".

Diario "Las Últimas Noticias", 19 de abril.

En allanamiento detienen a ocho integrantes del Codepu

● La acción de Carabineros se efectuó en el local de la entidad, en avenida Brasil 55. Entre los detenidos figura la hija de Fabiola Letelier.

Ocho personas fueron detenidas en la mañana de ayer en la vivienda de avenida Brasil 55, lugar de reunión del Comité de Defensa del Pueblo, Codepu.

Las detenciones las realizó personal de Carabineros de la Tercera Comisaría, que además incautó numerosa documentación. Los oficiales a cargo de la diligencia no entregaron ningún tipo de información sobre el caso.

Los detenidos son Manuela Leiva Letelier, hija de Fabiola Letelier; Luis Roco, Renán Betancurt, Ximena Opazo, Patricia González, Dante Ruiz, María Elena Ahumada y Emily Dobbs.

Fueron trasladados hasta la Tercera Comisaría, donde permanecieron hasta media tarde.

El allanamiento del inmueble ocurrió cerca de las 10:30 y la policía permaneció en él hasta las 13 horas.

Mientras los uniformados proseguían las investigaciones, en la Vicaría de la Solidaridad se prepararon recursos de amparo en favor de todos los detenidos.

En otras fuentes se dijo que en ese inmueble funcionaba una imprenta clandestina.

Diario "El Mercurio", 19 de abril.

Un habeas corpus quedó interpuesto en la Corte de Apelaciones en favor de: José Contreras Ramírez, Manuel Moraga Tapia, Luis Ramírez Castro y Luis Martínez Espinoza, quienes -según el escrito- habrían sido detenidos a las 05.00 horas por personal civil en el inmueble de calle Edison 4765, de la comuna de Quinta Normal.

Otro recurso de amparo fue presentado en el mismo tribunal en favor de Antonio Rojas Cabezas, quien se encontraría aprehendido en la Primera Comisaría de Carabineros. Los recu-

rrentes informaron que Rojas Cabezas habría subarrendado a un desconocido el departamento 505 del Portal Fernández Concha 960.

Esta última persona colocó un parlante -conectado a una grabadora- hacia la Plaza de Armas a través del cual emitió propaganda antigubernamental.

Por último familiares de Manuel Francisco Díaz Berríos, interpusieron un amparo en su favor, a raíz de que manifestaron desconocer su paradero desde el lunes pasado a las 18.00 horas.

Diario "El Mercurio", 20 de abril.

■ Personal de la CNI capturó ayer a cuatro integrantes de una célula del grupo "24 Congreso" que operaban desde una botillería en calle Lira. Otras cuatro personas se encuentran prófugas.

Virtualmente desbaratada quedó la facción violentista del Partido Socialista, conocida como "24 Congreso" al ser detenidos otros cuatro integrantes de la misma, en una diligencia cumplida ayer en la tarde por personal de la Central Nacional de Informaciones.

En una botillería situada en calle Lira N.º 1517, efectivos de seguridad capturaron a dos hombres y una mujer, cuyos nombres no fueron dados a conocer para no entorpecer las investigaciones.

Diario "El Mercurio", 22 de abril.

Amparo por Cuñado de Andrés Pascal Allende

Un recurso de amparo fue interpuesto por familiares de Jorge Chadwick Vergara, cuñado del alto dirigente del proscrito "MIR", Andrés Pascal Allende, en la tarde del jueves último

en la Corte de Apelaciones de Santiago. Según los recurrentes, Chadwick fue detenido por civiles no identificados en su oficina, situada en Huérfanos N.º 1044, al mediodía.

El "habeas corpus" será conocido y fallado próximamente, previa solicitud de los informes correspondientes, por una de las salas del tribunal de alzada capitalino.

La cónyuge del amparado, Denise Pascal Allende, se encuentra actualmente exiliada.

Diario "La Tercera", 24 de abril.

Detenidos los dirigentes de AD-MAPU

TEMUCO Siete dirigentes de la organización mapuche "Ad-Mapu" fueron detenidos en Temuco y Lebu entre la cero hora y las tres cincuenta de la madrugada del domingo, acusados de activismo político, según dirigentes nacionales y provinciales de la entidad.

Estos últimos, en conferencia de prensa ayer, anunciaron el estado de alerta general del pueblo mapuche.

Lorenzo Boroa, vicepresidente nacional de Ad-Mapu y los dirigentes Isolda Reuque, Wilma Meliqueo, Lucía Huenullán, Mario Curihuentro y Luis Tranamil, dijeron que la detención en la provincia de Arauco se produjo cuando el presidente nacional Santos Millao y otras personas se dirigían a la reducción de Miquihue.

donde se iba a realizar el sábado y domingo un acto de repudio por los sucesos ocurridos allí el 27 de marzo. En la ocasión, hubo un enfrentamiento entre mapuches y policías con saldo de heridos a bala y palos. Lorenzo Boroa dijo que al pasar por Contulmo, los dirigentes fueron interceptados por policías y militares y luego de ser detenidos, trasladados hasta Lebu, donde se les interrogó y fotografió.

Denunciaron, asimismo,

que al bajarse de un colectivo al final de Avenida Alemania fueron detenidos aquí, en Temuco, Rosamel Millamán, secretario nacional de Ad-Mapu, Lucía Traipe y otros directivos que se dirigían a casa de un abogado.

Lorenzo Boroa dijo que entre las medidas inmediatas acordadas está la de presentar un recurso de amparo en favor de los detenidos y gestionar su inmediata libertad.

Diario "La Tercera", 26 de abril.

Incidentes entre mapuches y carabineros

TEMUCO

Un violento incidente a palos y puñetazos hubo en pleno centro de Temuco cuando una columna de más de un centenar de mapuches quiso demandar del intendente regional, coronel Miguel Espinoza, explicación sobre la suerte de dos dirigentes que fueron relegados a la zona norte y de otro detenido en Concepción.

Los mapuches, dirigentes de comunidades adscritas a la organización ADMAPU, hablan finalizado una asamblea nacional en la casa de ejercicios del Obispado. De allí, cerca de las quince horas, avanzaron para concentrarse en la Plaza Teodoro Schmidt. En dicho lugar habló el dirigente Rosamel Millamán, quien elevó su protesta por la relegación del presidente

y tesorero nacional, Santos Millao y Domingo Jineo, a la zona norte del país y por la detención de Juan Neculqueo en Concepción.

Cuando los manifestantes intentaron una marcha fueron interceptados por un piquete de Carabineros que cargó contra ellos para dispersarlos, produciéndose los incidentes.

Como resultado de ello fueron detenidos Benito

Millapán, Elena Colihuinca, Isabel Cayupil, Mariano Melillán, José Huenchual y Leonardo Painemal.

Al momento de despachar esta información, 17.10 horas de ayer, los mapuches habían establecido contacto con algunos abogados para presentar un recurso de amparo en favor de los detenidos.

Diario "Las Últimas Noticias", 28 de abril.

Detienen a un dirigente de la JDC

La Juventud Demócrata Cristiana entregó un comunicado oficial acerca de la detención en Copiapó de su

presidente provincial de Atacama, René Funes.

Según indicó el organismo juvenil, "Funes fue detenido por personal de Investigaciones y fue acusado de tenencia de panfletos 'subversivos'. Actualmente se encuentra a disposición del Ministerio del Interior, en dependencias de Investigaciones de Copiapó".

La JDC informó que el abogado defensor de Funes, el profesional coptapino Eric Villegas, señaló que "el detenido ha sido bien tratado y que en el allanamiento efectuado a su domicilio no se encontraron panfletos, por lo que no ha cometido delito alguno y debe ser puesto en libertad inmediata e incondicionalmente".

Diario "Las Ultimas Noticias", 28 de abril.

Los dirigentes del Centro de Alumnos de Historia de la Universidad Católica convocaron a sus miembros a una reunión para apoyar a un joven detenido.

Luis Rodrigo Guzmán Cáceres, estudiante del segundo año del Ciclo Básico de Historia, fue aprehendido la noche del jueves en el restorán que trabaja, en Grecia con Lo Encalada.

Adolfo Castillo, presidente de la Coordinadora de Centros Democráticos, expresó que "fue detenido por Investigaciones".

Contó que Guzmán tenía una citación sin cargo para declarar ayer, ante los tribunales.

"No pudo cumplir la orden, porque lo detuvieron la noche anterior y no sabemos cuál fue la causa. Sólo

tenemos información de que a las pocas horas lo trasladaron a la octava comisaría y hoy (ayer) no se sabía dónde estaba".

El dirigente agregó: "Suponemos que estaría declarando en la Fiscalía Militar".

La versión circuló durante la mañana de ayer, pero en la Fiscalía no se obtuvo confirmación del hecho.

Diario "Las Ultimas Noticias", 29 de abril.

Más de 100 detenidos en serios incidentes en Arica

Un centenar de detenidos, ráfagas de metralletas, barricadas, apagones, apedreamientos que se prolongaron hasta altas horas de la madrugada de ayer en las poblaciones Cerro La Cruz, Baquedano, Fuerte Ciudadela y en los sectores Tucape, Diego Portales y Juan Antonio Ríos, tuvieron lugar ayer.

El sector más afectado por la violencia desatada fue el Cerro La Cruz, donde fueron lanzadas cadenas a las líneas de alta tensión, cortaron el acceso al sector alto (Subida Sotomayor). Allí colocaron enormes piedras y encendieron fogatas. En ese sector se escucharon nítidamente ráfagas de metralletas, gritos y cacerolazos.

Vehículos policiales llevaron cientos de detenidos a las distintas comisarías, por causar violentos incidentes en la vía pública. Al cierre de esta crónica, aún algunas calles se encontraban con barricadas, piedras, quemados de neumáticos y sembrados de miguelitos en algunas poblaciones periféricas del sector norte de esta ciudad.

B. AMEDRENTAMIENTOS

Radio Chilena, 2 de abril.

La comunidad cristiana de la Parroquia San Mateo, de la población San Joaquín, en el sector sur de la capital, dio a conocer su preocupación por los momentos que está viviendo un destacado laico colaborador de la parroquia, que está siendo objeto de seguimiento por individuos de civil que dijeron pertenecer al servicio de Investigaciones. Se trata de Antonio Llanza, domiciliado en esa población de San Miguel.

A raíz de esta situación, familiares del afectado interpusieron un recurso de amparo preventivo ante la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda.

En una declaración pública, la comunidad cristiana de San Mateo indica que todo comenzó el sábado 24 de marzo último. Ese día, dos personas que se identificaron como funcionarios de Investigaciones, se hicieron presentes en el hogar de Llanza, quien no se encontraba en esos momentos en su vivienda.

Posteriormente, los vecinos señalaron que se montó todo un dispositivo de seguimiento y de constante vigilancia al hogar del afectado y a todos los componentes de su familia.

Como consecuencia del recurso de amparo, los Tribunales oficiaron a Investigaciones, recibiendo la respuesta de que en ese servicio Antonio Llanza no era requerido.

Los firmantes señalan que este hecho parece aun más insólito ya que en este momento los desconocidos todavía siguen buscando a Llanza.

Por este motivo, indican, es necesario que el Ministerio del Interior aclare debidamente la real situación del afectado.

Diario "Las Últimas Noticias", 11 de abril.

Amparo por cinco personas

Un recurso de amparo en favor de cinco personas contra quienes existe orden de aprehensión, por decreto exento, presentaron ante la Corte de Apelaciones de Santiago los abogados de la Vicaría de la Solidaridad.

Manifiestan que, al informar el Ministerio del Inte-

rior respecto de otro recurso de amparo preventivo, en favor de Carlos Opazo y otros, se impusieron que además existía igual orden de aprehensión contra Héctor Jaime Lazo Labra, Hugo Edison Flores Zapata, Oscar del Carmen Solís Berríos, Daniel Dolerano Aliaga Gaete y Luis Leopoldo Sánchez Macías, "por las cuales interponemos el presente recurso de amparo".

Radio Chilena, 13 de abril.

Un recurso de amparo preventivo en favor de sus hijos, interpuso ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la esposa de un detenido desaparecido.

En el escrito Zaira del Carmen Abarca Leiva, explica las razones de la presentación de este recurso, señalando que civiles no identificados están buscando a Vicente Atencio y posiblemente a su hermana Isabel.

ZAIRA ABARCA: "La cosa es que lo fueron a buscar a la casa donde vive, y mi hijo es estudiante, lo relacionan con el Pedagógico, y mi hijo es estudiante de Filosofía de la Universidad Católica. Yo no entiendo por qué la persecución a mi familia. Yo soy la esposa de un detenido desaparecido. Hemos sufrido desde el año 76 la persecución. Nunca hemos tenido respuesta de mi marido, y mi hijo no es la primera vez que sufre este tipo de situación. No han explicado ni han dicho cuál es el motivo porque lo buscan. Además hoy día en la mañana salió su nombre en el diario y también nombran a mi hija".

El escrito señala que el propietario del inmueble donde vive Vicente Atencio, identificado como Jaime Wilson Ramírez, fue interceptado en Pedro de Valdivia con Irrázaval por tres sujetos que no se identificaron.

Le preguntaron por Vicente Atencio señalándole: a ése es el que buscamos.

Posteriormente, tal como relató Carmen Abarca, se presentaron en la casa donde vive el estudiante, pero éste no se encontraba allí.

Debido a todo lo anterior, y a lo publicado por un columnista en un matutino, ayer en la mañana, en que sindicaba a Vicente e Isabel Atencio como agitadores, se interpuso recurso de amparo.

Radio Chilena, 19 de abril.

El miércoles 17 de abril, la familia del profesor Manuel Guerrero Ceballos reiteró ante la Corte de Apelaciones un recurso de amparo preventivo que fue procesado por

primera vez el 9 del presente por su familia, la Asociación Gremial de Profesores y la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Educación. El profesor Guerrero está siendo buscado desde la noche del 6 de abril, dicen sus familiares por personal de civil que no se identifican.

La noche del 6 de abril y la mañana del día siguiente, las casas de los padres de Manuel Guerrero y de otros dos familiares, fueron allanadas por hombres de civil que no se identificaron ni mostraron orden de allanamiento.

Ante esto, la familia interpuso un recurso de amparo preventivo que fue reiterado ante la Corte de Apelaciones.

Esta medida tiene por fin requerir una respuesta de los organismos competentes, ya que hasta ahora no se ha logrado una respuesta satisfactoria pese a las diversas gestiones que tanto su familia, AGECH, la Sociedad de Escritores de Chile y otras instituciones han efectuado, dijo la hermana del afectado, Victoria Guerrero.

Por otra parte, la familia estima que el Ministerio del Interior debe dar una respuesta clara al respecto, ya que Investigaciones de Chile, en un documento firmado por el jefe del Área Metropolitana de Investigaciones, Pedro Espinoza, niega la participación de sus efectivos en el caso.

Radio Cooperativa, 27 de abril.

Un recurso de protección en su favor presentó el dirigente poblacional René Gilberto Tapia Tapia, luego que fuera secuestrado por desconocidos durante algunas horas y luego dejado abandonado. Según Tapia Tapia, se le golpeó y amenazó con matarlo. Al mismo tiempo se le interrogó con los ojos vendados y bajo una ducha de agua fría sobre el Comité de Derechos del Pueblo —CODEPU—. Los hechos ocurrieron cuando se dirigía hacia su hogar en la comuna de Pudahuel.

René Gilberto Tapia Tapia, manifestó haber estado asistiendo a unas jornadas en la Vicaría Pastoral Obrera, situada en el sector de Cumming con Alameda.

Los individuos a quienes no logró identificar lo amenazaron y después de golpearlo lo abandonaron a las dos de la madrugada de ayer jueves.

El obrero, pide protección a los Tribunales como una forma de dejar estampada una denuncia ya que ve amenazada su integridad física.

Diario "Las Últimas Noticias, 30 de abril.

Un supuesto plan para "atentar contra la vida de miembros de la familia de Jaime y Mario Insunza Becker, y de la familia del doctor Leopoldo Ortega Rodríguez" denunciaron parientes de los dos exiliados.

En una declaración pública, la madre de Insunza y la hija de Ortega expresan que "con alarma hemos recibido esa información, de personas responsables y que nos merecen la mayor credibilidad".

Y esa información "no descarta que esta acción criminal se lleve a cabo en un país extranjero".

Las denunciantes llaman a la opinión pública a "rechazar activamente" el supuesto plan.

C. RELEGACIONES

Diario "El Mercurio", 1º de abril.

7 Relegados Llegaron A El Loa

CALAMA (Eduardo Alegría Olivares).— En horas de la madrugada de

ayer llegaron a esta ciudad siete de los quince relegados, cuyo viaje ordenó el Gobierno a la Segunda Región por un periodo de 60 días.

Las personas, acusadas de provocar disturbios en la última jornada de protesta, llegaron a Calama vía terrestre y luego enviadas a localidades precordilleranas de El Loa. Allí, conforme al decreto exento 4514 del 29 de marzo,

emanado del Ministerio del Interior, deberán permanecer dos meses.

El nombre de los relegados, la localidad donde llegan y las distancias de éstas en relación a Calama son las siguientes: Pedro Segundo Ahumada Pizarro y Mauricio Ahumada Figueroa, a

Toconao, 142 kilómetros; Benedicto Altamirano Flores, Peine, 205 kilómetros; José Rodríguez Vidal y Javier Zúñiga Seguel, San Pedro, 105 kilómetros; y Luis Humberto Gatica Hernández y Maximiliano Gutiérrez Ponce, a Ollagüe, a 187 kilómetros de Calama.

Diario "La Tercera", 2 de abril.

"Los relegados no participaron en protesta"

*Denuncia Vicaría
de la Solidaridad*

LA Vicaría de la Solidaridad entregó la siguiente declaración:

"El día jueves fueron relegados a diversos lugares de la Segunda Región del país, 15 personas por orden del Ministerio del Interior, en virtud de las facultades otorgadas por el artículo 24 transitorio de la Constitución, sin que se les haya formulado ningún cargo.

Con el ánimo de colaborar en una auténtica pacificación del país, la Vicaría de la Solidaridad siente el deber de poner en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1° Ninguna de estas 15 personas tuvo participación alguna en ningún acto relacionado con la protesta del 27 de marzo. Esto es evidente, pues permanecían desde dos días antes en recintos de Investi-

gaciones de Chile y allí estuvieron hasta ser llevados al norte del país.

2° Todas estas personas fueron detenidas por agentes de Investigaciones en sus domicilios o lugares de trabajo entre la madrugada del sábado 24 y la del lunes 26, también en virtud de las disposiciones del artículo 24 transitorio, sin formularseles ningún cargo. Algunos de ellos ya habían sido víctimas de relegación

administrativa, no judicial.

3° Durante los cinco días que permanecieron en Investigaciones, fueron ilegalmente incomunicados, por el simple expediente de impedir por la fuerza que fueran visitados por sus familiares o por sus abogados. Los recursos legales presentados a los Tribunales por estos abusos esperaban, al momento de ser relegados, el trámite de recibir informes del Ministerio del Interior, los que no se habían enviado luego de cinco días de detención.

4° Todo el procedimiento seguido con estas personas constituye una grave injusticia. Sólo genera dolor y odiosidad. Estos hechos atentan contra la paz en Chile".

Diario "Las Últimas Noticias", 3 de abril.

Textiles reclaman por relegación

Es presidente sindical **de Alejo Catriñ**

LA Confederación Nacional de Trabajadores Textiles (CONTEVECH), que preside Miguel Vega, y el Sindicato N° 1 de Manufacturas Sumar-Algodón, entregaron sendas declaraciones en favor de Alejo Catriñ Licanqueo, quien fue relegado a Quillahuá, de acuerdo a las atribuciones que otorga el Estado de Emergencia.

Catril es presidente del sindicato mencionado desde 1978 y fue detenido por Investigaciones, preventivamente, antes de la protesta del martes 27 de marzo último y luego relegado. Ambas organizaciones sindicales reclaman que hasta el momento no se ha dado ninguna explicación sobre las medidas aplicadas contra el afectado y reclaman el término del castigo que se le ha impuesto.

Finalmente, el sindicato mencionado establece, en una declaración, su más total y absoluta solidaridad con Catril y anuncia que tomará "todas las medidas administrativas y judiciales que sean menester para exigir el término inmediato de la relegación de nuestro presidente, requiriendo para tal efecto la ayuda de otras organizaciones sindicales, tanto nacionales como internacionales".

Diario "La Segunda", 6 de abril.

Cinco nuevos relegados

Cinco personas fueron relegadas anoche a dos localidades del norte del país, de acuerdo a una orden emanada desde el ministerio del Interior.

Se trata de Luis Guillermo Campos Salazar,

Armando Caroca Tapia, Helio Erminio Cavallieri Moreno, David Jiménez Jorquera y Mario López Bravo. Los dos primeros, se indicó, fueron enviados a Paihuano, en el norte del país, en tanto que los tres restantes a la localidad

de Pichasca, al interior de La Serena.

El grupo fue detenido el 25 de marzo pasado y permaneció en la Primera Comisaría de Carabineros.

Diario "El Mercurio", 7 de abril.

2 Relegados A la XII Región

VALPARAISO (Corresponsal).— A dos comunas de la Duodécima Región fueron relegados ayer un egresado y un alumno suspendido de la Universidad Técnica Federico Santa María, detenidos por Carabineros el pasado miércoles.

En tanto, los tres estudiantes que se encontraban en poder de la Central Nacional de Informaciones, quedaron a

disposición de la Fiscalía Militar de Valparaíso.

De acuerdo a lo informado en la Intendencia, Orlando Patricio San Martín Ghigliotto, de 23 años, egresado de Ingeniería Mecánica, y Claudio Francisco Pérez-Luco Arenas, de 21, suspendido el último semestre de 1983, fueron relegados a Timaukel y Río Verde respectivamente.

Ambos fueron trasladados a la capital el jueves a las 21.30 horas, en un furgón de Investigaciones de Valparaíso y ayer en la mañana fueron embarcados en el primer vuelo a Punta Arenas.

Diario "Las Últimas Noticias", 11 de abril.

En Copiapó también relegan

COPIAPO (Francisco Molina).— Mediante decreto del Ministerio del Interior, fue dispuesta la relegación de René Godoy Morales, quien fue trasladado desde Copiapó a Por-

venir, en Tierra del Fuego.

La información fue entregada por el intendente regional, coronel Alejandro González. Se informó que Godoy Morales había sido sorprendido en el recinto de la Universidad de Atacama, "incitando a los estudiantes a promover desorden en la vía pública". Se le acusó, entonces, de infringir disposiciones de la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Se agregó que Godoy llegó a Copiapó en 1968, procedente de Santiago.

Finalmente, se dejó constancia de que el relegado participó en actividades ilícitas, las que se investigan para detectar las conexiones con otros alteradores del orden público.

Diario "La Tercera", 21 de abril.

Magallánico relegado por tres meses al norte

PUNTA ARENAS (Emilio Figueroa C.).- El magallánico José Dagoberto Oyarzún Uribe fue relegado por un periodo de tres meses a la localidad de Baquedano, de acuerdo a una determinación del Ministerio del Interior dada a conocer por el intendente de la XII Región y jefe de zona en estado de emergencia, mayor general Juan Guillermo Toro Dávila.

En un comunicado oficial se indica que Oyarzún Uribe ha participado en innumerables actos "violentistas en el contexto de las denominadas protestas pacíficas". El sujeto fue detenido el pasado martes por carabineros del Retén de Río Pescado, cuando viajaba junto a su madre en un bus internacional a la localidad argentina de Río Gallegos.

En parte, el comunicador señala: "Recientemente se ha dispuesto la aplicación del Artículo 24 de las disposiciones transitorias de la Constitución Política del Estado al señor José Dagoberto Oyarzún Uribe, quien ha

participado en innumerables actos violentistas en el contexto de las denominadas protestas pacíficas. Por tal motivo, el Ministerio del Interior, en uso del marco legal vigente, ha dispuesto la permanencia obligada por un periodo de tres meses en la localidad de Baquedano al ciudadano señalado anteriormente, mediante Decreto Supremo Número 4569".

Por su parte, el obispado de Magallanes rechazó la acción gubernamental contra Oyarzún Uribe, calificando su detención como injusta y arbitraria. En un comunicado de seis puntos, el Departamento de Comunicación Social del obispado, indica: "Hemos sido testigos del hostigamiento del que desde hace tiempo ha sido objeto el joven Oyarzún Uribe. Primero con el intento de incendio de un vehículo de su propiedad, luego, por haber sido amenazado de muerte a través de una carta anónima, y sólo hace algunos días por un intento de secuestro a manos de desconocidos".

Diario "El Mercurio", 23 de abril.

Valparaíso:

Cambian Lugares De Relegación A 2 Estudiantes

VALPARAISO.— La autoridad re-

gional dispuso el cambio de los lugares de relegación de los estudiantes universitarios Claudio Pérez Luco y Orlando Sañ Martín Gigliotto.

Según informaron los abogados defensores una comunicación en tal sentido se recibió en la Corte de Apelaciones de este puerto, enviada por la Intendencia de la Quinta Región.

Se trata de un decreto-resolución modificatorio al decreto exento N.º 4561 que envió a los estudiantes rele-

gados a la región de Magallanes.

De acuerdo al nuevo decreto, Claudio Pérez Luco será trasladado a Porvenir, capital de la provincia de Tierra del Fuego, situada frente al Estrecho de Magallanes.

Pérez Luco había sido relegado a la localidad rural de Camerón, situada a 350 kilómetros de Punta Arenas. En cuanto a Orlando San Martín se señaló que será enviado a Puerto Natales, capital de la provincia Última Esperanza,

Duodécima Región.

San Martín estaba cumpliendo su permanencia obligada de tres meses en el puesto ovejero de Cerro Guido, en la región austral.

Ambos estudiantes fueron relegados, acusados de infringir la Ley de Seguridad del Estado, a raíz de la ocupación que hicieron de dependencias de la Rectoría de la Universidad Federico Santa María de Valparaíso, el 4 de abril pasado.

Radio Cooperativa, 25 de abril.

A las localidades de Sierra Gorda y Baquedano, en el Norte del país fueron relegados los dirigentes nacionales mapuches, José Santos Millao Palacios y Domingo Jineo Antinao. La medida la adoptó en las últimas horas el Ministerio del Interior, luego que la Intendencia Regional y la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, hiciera llegar los antecedentes ayer martes, según lo informa un comunicado difundido en la zona de Concepción anoche.

La nota advierte que desde el 25 de marzo último se registraron en las comunas de Tirúa y Contulmo, en el extremo de la provincia de Arauco, una serie de actos de violencia. El sábado 21 de abril, señala el comunicado, se detuvo a Jineo y a Millao cuando se dirigían, junto a otras 5 personas en un taxi, a través de la Cordillera de Nahuelbuta, procedente de Temuco hacia la localidad de Niquihue, en la Octava Región.

Carabineros de Lebu que practicó la detención denunció que los representantes mapuches portaban material político subversivo y eran cabecillas de un grupo. Sin embargo, el secretario general de AD MAPU, entidad mapuche en la zona, Rosamel Millamán, dijo al Diario de Cooperativa que Carabineros detuvo a los dirigentes y los llevó a Lebu y los hizo vincular a los hechos de enfrentamientos con la policía el pasado 27 de marzo en la localidad de Niquihue. Desmintió que portaran documentación política subversiva. Y que solo acudían a un acto recreativo que se efectuaría el domingo 22 de abril en el mencionado lugar.

Tras conocerse la detención ayer, los dirigentes de AD MAPU interpusieron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción, pero anoche se conoció la relegación dispuesta por el Ministerio del Interior.

Ambos dirigentes indígenas permanecerán obligadamente, por 90 días, en la Zona Norte.

D. TORTURAS Y VIOLENCIAS INNECESARIAS

Radio Cooperativa, 1º de abril.

La Embajada Alemana está esperando una respuesta definitiva respecto de las gestiones que se solicitaron a la Cancillería por el caso de la religiosa luterana. La información fue entregada por un vocero de la Embajada de la República Democrática Alemana.

Según manifestó, la delegación está en comunicación con la Cancillería para analizar el caso. Asimismo, dijo que la diaconisa de la Iglesia luterana Doris Brigitte Stahl está realizando gestiones de carácter legal, apoyada por abogados de la Vicaría de la Solidaridad.

El vocero de la Embajada indicó que se había expuesto el caso ante la Cancillería del gobierno chileno, pero que aún no ha recibido respuesta definitiva acerca de las medidas que se van a adoptar.

También indicó que la religiosa luterana informó de su detención y de los vejámenes el día 28, es decir, al día siguiente de producidos, y que la legación diplomática ese mismo día comunicó el incidente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Caso de la diácona preocupa a Alemania

● Embajador Holzheimer refutó supuestas declaraciones emanadas de la Segunda Fiscalía Militar y reiteró que Doris Stahl sufrió apremios ilegítimos mientras permaneció detenida.

"Nada, pero absolutamente nada, da el derecho a cualquier fuerza de seguridad y orden para someter a apremios sexuales y denigrantes a un ser humano", manifestó el embajador de Alemania, Hermann Holzheimer, al referirse al caso de la diácona luterana Doris Brigitte Stahl.

La "extrañeza y molestia" de la embajada de la República Federal de Alemania, se expresó en conferencia de prensa, para responder —al mismo nivel— a las declaraciones que supuestamente efectuó la Segunda Fiscalía Militar este fin de semana recién pasado. En ellas se informaba que Doris Stahl no sufrió ningún tipo de apremio durante la última protesta, no fue violada y tampoco golpeada, y que así lo establecía el correspondiente certificado médico. Y acusaba a la religiosa de haber tenido contactos con la cónsul de Francia recientemente expulsada, Yvonne Le Grand, y con el dirigente sindical Manuel Bustos.

El embajador Holzheimer rechazó la versión: "Hasta ahora la embajada alemana se ha abstenido de hacer publicaciones periodísticas a fin de posibilitar una investigación imparcial de los apremios denigrantes sufridos por la señorita Stahl por parte de las fuerzas de seguridad chilenas. Las declaraciones a la prensa de las autoridades encargadas de la investigación ahora hacen temer que las entidades a las que se recurrió por protección, están empeñadas en crear un clima negativo en relación a la señorita Stahl".

SUS PRUEBAS

El diplomático, muy alterado, negó los cargos: "A diferencia de lo sostenido por la Segunda Fiscalía Militar, existe un certificado médico irrefutable acerca de las lesiones de la señorita Stahl".

Ese documento, que fue entregado a la prensa, lo firma el doctor Federico Haecker, de la Clínica Alemana, y establece que examinó en el Servicio de Urgencia a Doris Stahl Ulmer, "quien refiere haber recibido el día anterior golpes múltiples en su cuerpo".

El médico diagnosticó: "contusión y hematoma occipital medio; contusión torácica izquierda simple; equimosis, hematomas y erosiones superficiales región escapular izquierda; y contusión, equimosis y erosiones superficiales tercio superior, cara externa muslo derecho".

El certificado tiene fecha 30 de marzo.

"Dícese que la presencia de la señora Stahl era desconocida para la embajada. La República Federal Alemana es un país libre y no obliga a sus ciudadanos a inscribirse en las embajadas, pero las misiones prestan ayuda a sus connacionales. Otro punto que se ha dicho es que faltan evidencias de que ella era una enviada de la religión luterana y que el señor Vaith Dietrich —que es un pastor— es solamente un creyente. Les he entregado una carta que comprueba su calidad de diácona".

El embajador desmintió también que la señorita Stahl

se hubiese entrevistado con la señora Le Grand y con Manuel Bustos.

"Jamás se ha reunido con estas personas. Como diácona está interesada en no ser catalogada como agitadora izquierdista".

El diplomático no ocultó su molestia: "Yo me pregunto: ¿Está prohibido, o es nocivo, hablar con herr Bustos o con otros dirigentes sindicales? La fraulein Stahl se opone enérgicamente a las insinuaciones de que ella sea izquierdista. Para nuestro sentido de justicia no corresponde la información de prensa que ha dado la Segunda Fiscalía".

Dijo también que Doris Stahl reconoció a tres de las personas de la policía que la agredieron. Y que él esperaba que se apliquen las leyes chilenas.

La embajada presentó, inmediatamente después de los hechos, una nota verbal de protesta a la Cancillería. La respuesta fue que se efectuaría la investigación correspondiente.

A raíz de las informaciones de prensa, el diplomático presentará una nueva nota verbal a las autoridades. Estableció, sin embargo, que el suceso "no afecta en este momento" las relaciones entre Chile y Alemania. Y anunció que el abogado de la afectada presentará las querrelas pertinentes.

TORTURA

Radio Chilena, 14 de abril.

El diagnóstico del médico Ramiro Olivares, luego de examinar al estudiante José Grossi Gallizia, fue: Quemaduras eléctricas por tortura y reacción angustiosa. Grossi fue detenido en la tarde del jueves, junto a Julio Araya, en la intersección de las calles Pedro de Valdivia y Dublé Almeyda. El secuestro lo practicaron personas de civil, quienes los dejaron finalmente en libertad en la tarde de ayer.

Los jóvenes habían ido a visitar a un amigo, Vicente Atencio. Al encontrar la casa vacía se volvieron.

Al llegar a la esquina de Pedro de Valdivia con Dublé Almeyda, fueron cercados por varios civiles premunidos de ametralladoras.

JOSE GROSSI: "El día jueves como a las siete y media de la noche se nos acercaron tres personas aproximadamente, de las que vimos, y nos encañonaron, nos hicieron ponernos de pie con las piernas abiertas frente a una pared; después nos tiraron al suelo, después nos subieron a unos autos y nos llevaron al lugar donde se realizó un allanamiento a la casa de Vicente. Ahí nos encapucharon y nos llevaron a un lugar que al parecer sería la Cuarta Comisaría".

Así comenzó el relato de lo ocurrido por parte del Presidente del centro de Alumnos de la Escuela de Filosofía de la Universidad Católica, José Grossi. Sin embargo, Grossi llegó con los ojos vendados al lugar que designó como presuntamente la Cuarta Comisaría, cosa que no ocurrió con Julio Araya.

Este último por no llegar vendado, afirmó que el recinto era la Cuarta Comisaría. Grossi continuó el relato diciendo que los habían llevado a un lugar totalmente desconocido para ellos:

GROSSI: "Y nos tuvieron toda la noche esposados silla contra silla, vendados, encapuchados y amarrados. Podíamos ir al baño y se nos hizo una interrogación, se nos aplicó corriente, no se nos golpeó en forma excesiva o brutal, la corriente fue lo fundamental".

Luego de permanecer toda la mañana encapuchados y esposados en ese mismo lugar, fueron trasladados hasta el sitio en donde los dejaron en libertad, la zona norte de Santiago, cerca de la población La Pincoya.

Al momento de ser liberados, los jóvenes estaban con las manos amarradas, los ojos vendados y la cabeza encapuchada.

Al consultarle tanto a Grossi como a Araya sobre qué habían versado los interrogatorios, ambos coincidieron en mencionar la insistencia en la relación de cada uno con el estudiante de Filosofía de la Universidad Católica, Vicente Atencio. Julio Araya agregó que a él le habían preguntado sobre su militancia política y sobre una persona de apellido Lira.

Por su parte, José Grossi, explicó que en un comienzo se le interrogó sobre su relación con Atencio, pero luego que sus secuestradores supieron que él era dirigente estudiantil, lo interrogaron respecto a su propia militancia política, militancia que él negó.

José Grossi quiso hacer una reflexión respecto a la situación que vivieron él y Araya y las consecuencias que esto puede tener para otras personas:

GROSSI: "A nosotros nos tiene por sobre todas las cosas preocupados que nosotros veamos nuestro caso muy involucrado a la búsqueda que se estaba haciendo de Vicente Atencio. Y ellos se percataron de que yo era presidente del centro de alumnos y ahí me empezaron a hacer preguntas acerca de mí, pero todo lo anterior era acerca de Vicente, sobre todas las cosas. Entonces nos surge la tremenda inquietud de que si a nosotros nos trataron de esa manera, cómo lo irán a tratar a Vicente. Nosotros pedimos y pedimos agradecidos que toda la solidaridad que se nos ha prestado en este caso, nacional e internacional, de parte de mucha gente a la cual estamos muy agradecidos, se vuelque hacia otras personas, en este caso Vicente Atencio específicamente, que lo andan buscando y que seguramente lo van a tratar terriblemente peor que a nosotros".

Se les preguntó también si tenían alguna idea de quién o qué institución los habría detenido.

Lo único que podemos decir, dijo Grossi, es que estas personas hablaban de el "servicio". Asimismo, ambos coincidieron en que los colores de la habitación donde los tuvieron toda la noche del jueves al viernes, parecía los de una Comisaría. Esto lo percibieron en las ocasiones en las que les cambiaban las vendas que cubrían sus ojos.

E. EXILIO

Diario "El Mercurio", 5 de abril.

250 Exiliados Han Regresado Durante 1984

■ Información la entregó ayer la representante del ACNUR en Chile, Luise Drüke.

Un total de 250 exiliados chilenos han regresado durante los primeros meses de este año al país, informó ayer la representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Luise Drüke.

La personero explicó que esos datos se han obtenido a través de los programas de ACNUR y de la Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM).

Planteó que dichos planes tienden a que la persona regrese definitivamente a su país de origen, para lo cual prestan su contribución.

Asimismo, indicó que algunas gestiones se han realizado en conjunto con la oficina para exiliados que se ubica en el edificio Diego Portales.

Luise Drüke explicó que los programas del ACNUR tienden principalmente a reunir a la familia.

Señaló además que se mantiene un fondo fiduciario para los chilenos que permaneciendo fuera del país estén interesados en regresar.

Añadió que el ACNUR se financia a través de los aportes de la comunidad internacional

Diario "La Tercera", 18 de abril.

Ex parlamentarios piden derogar sanción del exilio

EL Círculo de ex Parlamentarios que preside Hugo Zepeda Barrios, requerirá de las autoridades la anulación de la sanción del exilio, "asi como la urgente consideración de diversas situaciones humanas" y, al mismo tiempo, resolvió plantear esta situación ante los organismos internacionales, que agrupan a los parlamentarios del mundo.

En declaración pública entregada ayer se señala que más de 70 ex parlamentarios no gozan en la actualidad del derecho a vivir en su patria. "Tal situación dice el documento, igualmente dolorosa que la del resto de los chilenos afectados por esta cruel medida, impide, en algunos casos, la posibi-

lidad de vivir los últimos años de su vida en el territorio que les es propio y al cual sirvieron con honestidad ejemplar desde sus respectivas como respetables posiciones ideológicas".

La agrupación confía que "los propósitos de unidad y de reconciliación" expresados por personeros espirituales "logren conmovier

los criterios de quienes insisten en mantener alejados de su tierra a quienes tuvieron el honor y el privilegio de integrar uno de los parlamentos más antiguos del mundo occidental".

En una segunda declaración el mismo Círculo de ex Parlamentarios denunció la ocurrencia de hechos que "alteran gravemente la convivencia social". Los ex parlamentarios además de expresar su solidaridad con "las víctimas de estos atropellos", resaltan que "habitualmente esta clase de hechos permanezcan en la impunidad cuando afectan, como en estos casos, a personeros de la oposición".

Acogen recurso en favor de Julieta Campusano

La Segunda Sala de la Corte Suprema, por tres votos a dos, declaró procedente un recurso de amparo en favor de la ex parlamentaria comunista Julieta Campusano Chávez, que la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones había declarado improcedente por dos votos a uno.

En los argumentos del fallo se indica que "aunque la disposición 24 transitoria de

la Constitución Política del Estado establece que las medidas adoptadas en virtud de ellas no serán susceptibles de recurso alguno, ello no impide el ejercicio del recurso extraordinario de habeas corpus, que los artículos 21º de la Carta Fundamental y el 306 del Código de Procedimiento Penal confieren al individuo afectado por una medida que le amenace o

prive de su libertad personal".

La resolución expresa que el referido recurso, contra la prohibición de ingreso al país de Julieta Campusano, deberá ser conocido y fallado por la Corte de Apelaciones.

Julieta Campusano se encuentra actualmente en Amsterdam, Holanda.

F. MUERTES VIOLENTAS

Diario "La Tercera", 1º de abril.

Extraña muerte de un joven en cuartel de Investigaciones

LA LIGUA (Especial para LA TERCERA).- Indignación reina en esta ciudad y localidades vecinas por las circunstancias que rodean la muerte del joven Gonzalo Frez Gallardo, de 18 años. El muchacho pereció luego de llegar al cuartel de Investigaciones, para ser interrogado por un hecho que no guarda relación con la función policial.

"De acuerdo con el relato de Miriam Valenzuela, conviviente de Gonzalo Frez, ellos acudieron a Investigaciones, al enterarse de que detectives buscaban a Gonzalo.

"Lo que yo sé -dijo Miriam Valenzuela- es que Marcia Fredes Villalobos, empleada de un jefe de Investigaciones, lo denunció porque Gonzalo no quiso reconocer un hijo de ambos. Cuando llegamos, a él lo hicieron pasar a otra oficina y de inmediato sentí ruidos de golpes y algunos gritos. Luego apareció un policía y me dijo que él había sufrido un ataque epiléptico y que lo iban a mandar a un hospital. No tardé en enterarme de que había muerto", dice sollozando la joven mujer.

El cuerpo del infortunado muchacho fue enviado al Instituto Médico Legal de Santiago, donde según el informe oficial se estableció que había fallecido a consecuencia de un traumatismo craneano cervical.

Enrique Frez y Lucinda Gallardo, los desolados padres del joven, dijeron a LA TERCERA que pedirán una amplia investigación para esclarecer los hechos.

En Avenida Matta con Pasaje Londres

Cantante peruano murió durante confuso incidente

UN joven cantante melódico de nacionalidad peruana resultó muerto a balazos, luego que según informó la policía no respetó la voz de alto en el sector de Avenida Matta con Lira. El suceso ocurrió pasadas las 01.30 hora y la víctima fue identificada como Percy Arana Saldaña, de 21 años de edad.

Arana cayó abatido en la acera norte de Matta, casi al llegar al Pasaje Londres, frente al número 467, víctima de varios disparos, algunos de los cuales dieron contra la estructura de los edificios del sector. Según las mismas fuentes policiales, el cantante peruano viajaba en un furgón que no se detuvo en Lira con Matta y siguió rumbo al poniente. A los disparos, él salió del vehículo y corrió, siendo alcanzado por los impactos de bala.

De acuerdo con la versión de personas alle-

gadas al cantante peruano, Percy trabajaba en la boite "La Noche", situada en calle Blanco Encalada, casi esquina de Molina.

En la madrugada de ayer se encontraba en casa de una amiga en calle Pedro Rico, de Ñuñoa, cuando se dio cuenta que estaba atrasado para su actuación.

Por eso, una vecina identificada como Marina Stager se ofreció a llevarlo a su sitio de trabajo.

Corrían por Avenida Matta, cuando comenzaron los disparos. Percy saltó del vehículo, presuntamente

asustado por la situación y siguió corriendo, siendo alcanzado por los disparos. La conductora resultó lesionada al igual que un adolescente que les acompañaba, al chocar metros más adelante.

Beatriz Ramírez y Juan Enrique Dastres, matrimonio tutor del joven peruano, tuvieron la dolorosa misión de identificar sus restos en el Servicio Médico-Legal. El consulado peruano realizaba gestiones ante la Cancillería para lograr una aclaración de los hechos.

Radio Chilena, 2 de abril.

Ricardo Díaz, del comité de Derechos Humanos de la población La Victoria denunció que en la noche del sábado se produjo un enfrentamiento entre carabineros de ese sector. A raíz de este hecho murió un hombre identificado como Samuel Ponce.

Díaz narró así los hechos a Primera Plana:

RICARDO DIAZ: "Anoche aproximadamente a las 2 de la madrugada, en momentos en que andaban en la camioneta... en una camioneta comprando cigarrillos, a eso iban, aquí en 30 de Octubre con avenida La Feria, tres pobladores de acá de la población fueron ametrallados por carabineros y una de las balas les cortó los frenos, entonces ellos fueron a parar más o menos a Departamental y hasta allí los siguieron los carabineros y bajaron a uno y lo mataron al tiro, le dispararon dos balazos a sangre fría. Y cuando se dieron cuenta, porque los acusaban de extremistas y que eran de La Victoria y todo eso, entonces cuando se dieron cuenta que en realidad no ocurría nada con ellos, no le encontraron armas, ninguna cosa, ni panfletos ni nada".

Los otros dos pobladores, según la denuncia de Ricardo Díaz, pudieron, al ser liberados, narrar lo ocurrido al comité de derechos humanos.

Diario "Últimas Noticias", 2 de abril.

Allanada casa en busca de sospechoso extremista

Efectivos de seguridad allanaron cerca de las 21 horas una casa en el sector de Vivaceta y Nueva de Matte. Las fuerzas policiales concentraron su acción en la esquina de esa calle y Enrique Rivera, especialmente en el domicilio de Juan Andrés General, en el 1791.

Según los informes policiales, allí se encontró gran cantidad de literatura subversiva, elementos para la fabricación de bombas y armas.

Nuestro diario visitó el lugar una hora después del suceso y dialogó con el dueño de casa. General señaló que la policía buscaba especialmente a su hijo Guillermo Antonio General, de 22 años, a quien se sindicó de pertenecer a un comando extremista que ha perpetrado diversos atentados en la capital y que ha cometido acciones contra personal de Carabineros.

General dijo que su hijo se encontraba en Paine, por razones de trabajo. Indicó que hacía una semana que se había marchado a ese lugar.

Se le consultó si conocía de las actividades ilícitas que desarrollaría su hijo y contestó que no creía en tales afirmaciones. "Lo único que sé —dijo— es que él se halla cesante desde hace meses, por lo cual tiene que rebuscárselas para vivir. Yo también estoy desocupado, pero le hago empeño en labores de jardinería".

Contó que los funcionarios de seguridad se habían llevado un álbum de fotografías de su hijo y varios libros.

La casa de Juan Andrés General es una construcción modesta, con muros derruidos. Su diseño es muy irregular y, a primera vista, parece que los propietarios le han ido agregando dependencias en forma arbitraria y con mucha improvisación.

Al momento de la visita, Juan Andrés General y su hermano Julio se alumbraban con un velón debido a que el sector estaba a oscuras al igual que el resto de la capital.

Diario "La Nación", 2 de abril.

Descubren refugio terrorista en Ñuñoa

Los servicios de seguridad descubrieron anoche un refugio terrorista, en la dirección correspondiente a la calle Arturo Medina, N° 4161 y en el cual se escondían armamentos, documentación y otra serie de elementos utilizados en recientes atentados.

Bajo la rejilla del baño del inmueble fueron encontrados varios iniciadores de artefactos explosivos, además de detonadores, estopines, perros de goma para activar circuitos, portapilas y ampollitas con pólvora.

Además, se comprobó la existencia, en el lugar, de granadas de fabricación casera y municiones.

El domicilio corresponde a Pedro Abarca, quien actualmente se encuentra detenido, por tener participación directa en el ataque registrado en contra del furgón policial de la tenencia "Teniente Merino", alrededor de las 06.00 horas, del jueves pasado.

En dicha acción terrorista, resultó muerto un extremista y quedaron heridos de bala tres uniformados.

Según informaciones entregadas en fuentes policiales, Abarca hacía sólo cuatro meses que había llegado al país, procedente de Francia y mantenía relaciones con la hija de la dueña del domicilio que fue allanado.

Dos habitantes del mismo inmueble, estaban en conocimiento de los explosivos que mantenía ocultos Abarca y fueron detenidos, en calidad de cómplices.

En el patio de la casa fue encontrada, en un hoyo, una caja conteniendo las piezas de una ametralladora USI, municiones, un gorro pasamontañas y distintivos del proscrito partido de izquierda revolucionario, MIR.

Abarca salió del país el 13 de septiembre de 1981, vía Panamá, permaneciendo por espacio de un año y ocho meses en Cuba. En ese período realizó un curso básico, paramilitar, especializándose, más tarde como oficial guerrillero.

El extremista forma parte de una avanzada compuesta por nuevos cuadros subversivos reclutados en el extranjero.

Respecto a la subametralladora que fue utilizada en el ataque al furgón policial, se indicó que está identificada con el número 098297 y fue robada al carabiniero Juan Angel Cáceres Opazo, de dotación de la Tercera Comisaría el pasado 13 de octubre de 1983, en calle Herrera.

Uno de los terroristas, quien posteriormente murió, junto a Pedro Abarca, actualmente detenido, fue quien emboscó al furgón policial perteneciente a la tenencia "Teniente Merino".

Diario "El Mercurio", 20 de abril. Concepción.

Un recurso de amparo que sería interpuesto los próximos días ante la Corte de Apelaciones, anunciaron integrantes del llamado Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, luego que denunciaran que su sede, ubicada en Rengo 176, había sido allanada por personal civil.

La acción habría transcurrido entre las 23:30 y las 24 horas del miércoles, en los momentos que el local se encontraba sin moradores. Según la versión, unas diez personas violentaron la puerta de entrada y causaron destrozos en su interior. Se habría retirado documentación y algunas especies, entre ellas, máquinas de escribir, una proyectora y otros.

LA Central Nacional de Informaciones culminó ayer las diligencias tendientes a desbaratar la facción "24 Congreso" del Partido Socialista de Chile, allanando tres depósitos de vinos situados en diferentes barrios de la capital y deteniendo a cuatro implicados en la organización política, acusados de sabotajes y otros actos terroristas.

En uno de los mencionados depósitos, situado en calle Lira 1517, las fuerzas de seguridad del Gobierno descubrieron armamento, explosivos y literatura empleada por los integrantes del grupo político. Este se relaciona con Cecilia Suárez, actualmente asilada en la embajada de Costa Rica en Santiago.

Según trascendió, las pesquisas comenzaron hace más de un año, y los primeros resultados permitieron detener al socialista Andrés Galanakis, considerado uno de los líderes del PS 24 Congreso, conocido también como "Chispa". Galanakis y otros de sus compañeros fueron encarcelados acusados de diversos delitos sancionados en la Ley de Seguridad del Estado.

Por otra parte, a comienzo del mes de abril la CNI intensificó su accionar para establecer que la organización política era responsable de atentados a torres de alta

tensión, Ferrocarril Metropolitano, asaltos a bancos y otras acciones de recuperación de dinero, acelerando sus diligencias para aniquilar al grupo.

DEPOSITO DE FACHADA

Según se informó extraoficialmente, la policía busca a Carlos Arriagada Pino, socio de la distribuidora de vinos "Astaburuaga", como encubridor de las acciones de la organización violentista. Se dijo asimismo que algunos de los detenidos eran también socios de la mencionada vinera, la que vendía al por mayor en diferentes negocios capitalinos.

Sin embargo, la policía estableció que al menos tres inmuebles del tipo galpón bodegas ocultaban elementos peligrosos y las verdaderas actividades de los integrantes del partido "24 Congreso". Fue así como practicó allanamientos en los depósitos de Lira 1517, Irarrázaval 3204 y Vicuña Mackena 502.

En el primero de los nombrados se encontraron cartuchos de amonlatina, estopines, una pistola 9 milímetros, 1 revólver 38 corto, alguna munición de diferente calibre y cargadores de subametralladoras. Asimismo, cassettes con proclamas destinadas a interceptar emisiones de radio y una impresora artesanal.

Según informó el personal que participó en el allanamiento de Lira, efectuado ayer con gran despliegue policial cerca de las 14 horas, en el depósito se ocultaba además documentación diversa, microfílm, cédulas de identidad y ejemplares de las revistas "El Socialista", "La Papa" y "El Militante".

Un lienzo con la impresión "¡Alzate Chile!" y "50 años del PS" fue hallado también al practicarse una revisión en el interior de la bodega de calle Lira, al que estaba oculto en un pequeño baño, junto a las municiones y explosivos.

Pese al hermetismo con que están siendo llevadas las investigaciones, trascendió que otro de los detenidos en la serie de operativos realizados por la CNI es el encargado de logística y apoyo técnico de la organización socialista, quien permanece en algún cuartel con los restantes detenidos. Su identidad fue mantenida en reserva a la espera de agotar las pesquisas.

Se supo también que la policía desea ubicar e interrogar a una mujer, propietaria del Fundo Santa Rosa de Lontué, quien aprovisionaba de vino y otros licores a la organización para las actividades comerciales que realizaba, las que servían de fachada a las actividades políticas.